

FAUSTO PRESUTTI

**THE ISPEF MODEL
OF UNIVERSITY MASTER**



I.S.P.E.F. Edizioni
ISBN 978-88-6624-057-0

EDITING

Typography LITO s.a.s.

Via Monte Fumaiolo 24/28

00139 Roma (Italia)

Tel. – Fax. 0039.6.87181545

e-mail: litosas@mclink.it

Printed in September 2011.

© Author: **Fausto Presutti**, 2011

© Publishing: **I.S.P.E.F.** – Istituto di Scienze Psicologiche dell'Educazione e della Formazione
Associazione No Profit, Via Domenico Comparetti, 55/A
00137 ROMA - ITALIA

tel. 0039 06 8275589 - fax 0039 06 86890061 - e-mail: info@ispef.it - web: <http://www.ispef.it>

© Management: **E.C.E. – European Center of Education** Associazione No Profit,
Via Domenico Comparetti, 53 - 00137 ROMA - ITALIA

e-mail: info@eceducation.eu - web: <http://www.eceducation.eu>

ISBN 978-88-6624-057-0

All right of translation, reproduction, adaptation, in whole or in part, by any means
(including microfilm and photocopy) are reserved.

Each permission must have the written consent by I.S.P.E.F. and E.C.E.

Introducción

LA PROPUESTA INNOVADORA DE MÁSTER UNIVERSITARIO INTERNACIONAL

A. LA IDEACIÓN Y LA EXPERIMENTACIÓN DEL MODELO ISPEF DE MÁSTER UNIVERSITARIO

El *Modelo ISPEF de Máster Universitario* es adecuado a las características y a los criterios requeridos para el reconocimiento universitario internacional del título de Licenciatura Especial, como delineado por el "Proceso de Bolonia" suscrito por 29 Ministerios de la Instrucción de Europa en el 1999.

Este tipo de Máster, podrá ser presentado como proyecto piloto de instrucción superior a la próxima reunión de los Ministros Europeos que se tendrá a Bucarest (Rumania) en el 2012. La reunión tiene el objetivo de verificar los progresos cumplidos por el "Proceso de Bolonia" y las actividades previstas en la agenda de Lovanio del 2009.

El *Modelo ISPEF de Máster Universitario* está caracterizado por un trayecto realmente innovador de instrucción superior en el ámbito de la "Formación de Especialistas Profesionales", que podrá ser utilizado como proyecto piloto y para la buena práctica en el campo universitario de la alta formación y la especialización profesional.

El Máster, explicado aquí en seguida, ha sido ideado - experimentado - realizado - vadeado desde el 1995 hasta el 2005 a través de cursos bienales de formación dirigidos por Fausto Presutti junto con colaboradores I.S.P.E.F. y con el equipo de las *Superintendencias a los Estudios*, con financiaciones del *Ministerio Instrucción, Universidad e Investigación* de Italia en respecto de la experimentación de proyectos piloto que mejoraran la calidad de la instrucción y de los servicios formativos en las instituciones escolares.

Los proyectos piloto realizados han conseguido el objetivo de:

- formar más de 500 docentes en servicio de diferentes órdenes escolares, operantes en varias Regiones de Italia que han conseguido la constancia bienal en "Metodologías Educativas y Docimología";
- formar mas o menos 50 ejecutivos de diferentes órdenes escolares en varias Regiones de Italia que han conseguido la constancia bienal en "Metodologías Psicopedagógicas y Calidad del Sistema Escolar";
- certificar los servicios formativos en mas o menos 40 escuelas, de cada orden y grado, que han conseguido la Constancia de "ESCUELA CERS - Centro Educativo de Investigación y Experimentación."

Estos proyectos piloto, dirigidos por Fausto Presutti presidente del I.S.P.E.F., han sido desarrollados, en diferentes órdenes y grados escolares, en las provincias de:

- Pesaro-Urbino (región Marche, nord Italia),
- Latina (región Lazio, centro Italia),

- Caserta (región Campania, sud Italia).

Este tipo de Máster, caracterizado por un curso bienal de especialización de Alta Formación ha sido experimentado por el I.S.P.E.F. en los años académicos 2000/2003 en asociación con la *Universidad Federico II* de Nápoles en la sede universitaria de Caserta.

Además, el Modelo de Máster universitario llama la inspiración del Proyecto piloto europeo "**DI.SCOL.A. DISPERSIÓN ESCOLAR ADIÓS-La profesionalidad docente para garantizar el éxito escolar**", cofinanciado por el sector "Instrucción y Cultura" de la unión europea y aprobado por la ISFOL-agencia Nacional Leonardo de Vinci (Prog. n. I/05/B/F/PP-154000, Año 2005) en el ámbito del Programa Leonardo de Vinci, desarrollado desde octubre de 2005 hasta septiembre de 2007, en que el I.S.P.E.F. ha sido el responsable y coordinador del Proyecto. El Modelo realizado en el Proyecto DI.SCOL.A. (visible en el sitio www.discola.eu), ha contribuido, en las 7 naciones europeas que han sido implicadas, en desarrollar las metodologías y las estrategias innovadoras para mejorar: la Calidad de la formación escolar, la profesionalidad docente y el éxito escolar de los alumnos.

El Proyecto ha tenido la finalidad general de hacer adquirirles a los docentes de la escuela las competencias sobre las metodologías de enseñanza, de constituir un espacio educativo común europeo y de satisfacer la necesidad de aprendizaje de docentes y formadores. El I.S.P.E.F., cómo Ente responsable del Proyecto, ha coordinado los trabajos de la asociación europea formada por los siguientes miembros: SIREAS (Bruxell-BELGIO), Professional School of Fashion Design (Turnovo-BULGARIA), Valetio High School (Ios Cícladi-GRECIA), Universidad de Barcelona-Department de Didactica i Organitzacio' Educativa (Barcellona-SPAGNA), Department of Education Development (DEIS) on CORK Institute Of Technology (Cork-IRLANDA), I.T. "Neagoe Basarab" (Oltenita-ROMANIA), Colegiul National Vocational (Localitatea Slatina, ROMANIA), S.G. Ioan Stefanescu (Iasi- ROMANIA), LEARNING COMMUNITY (Roma-ITALIA), SCIENTER (Bologna-ITALIA), Università Roma III - Dipartimento Scienza dell'Educazione (Roma-ITALIA), I.T.I.S. Amedeo Duca d'Aosta (L'Aquila-ITALIA), IRRE Toscana (Firenze, ITALIA).

El Proyecto piloto europeo "DI.SCOL.A". es la natural evolución de los Cursos **Comenius Az 2.2 del Proyecto Socrates "Estrategias para favorecer el éxito escolar"**, realizados por el I.S.P.E.F. en Florencia y en Roma, en los años 2003-2004 y 2004-2005, que ha permitido de ofrecer una ocasión europea de formación psico-pedagógica sobre los problemas de éxito/falla escolar de los alumnos y sobre las problemáticas de enseñanza en contextos y entornos desfavorecidos y de predisposición de hipótesis de proyecto de intervención en las escuelas europeas sobre el éxito escolar. El curso está dirigido en formar a docentes capaces de conocer y de realizar los proyectos activados por la Comunidad Europea sobre el éxito escolar; de adquirir el concepto de éxito/falla escolar; de hallar y analizar técnicas de enseñanza/aprendizaje que favorezcan el éxito escolar de los alumnos; de analizar los problemas que afectan los niveles de rendimiento de los estudiantes a partir de la individuación de una "más calificada acción didáctica" y una mejor relación "docente/estudiante"; de adquirir metodologías para hacer crecer la autoestima de los alumnos; de adquirir metodologías para favorecer la motivación de los alumnos; de formar una comunidad de práctica de expertos en red a través de la adquisición de conocimientos y competencias psicológicas, pedagógicas y sociológicas; de planear trayectos de continuidad didáctica y educativa con elaboración de modelos experimentables.

B. LAS FINALIDADES DEL MODELO ISPEF DE MÁSTER UNIVERSITARIO

El desarrollo de la sociedad y las nuevas exigencias económico-culturales presuponen una diferente estructuración de las funciones educativas de la Universidad y una diferente calidad de los servicios formativos de los docentes y de l ejecutivo que trabaja allí.

La formación y la cualificación universitaria de los estudiantes y de los docentes es una prioridad de cualquiera sociedad, sobre todo en este momento de gran cambio en que es fundamental que se haya un sistema de alta calidad en el hacer funcionar la Universidad y que se haya una alta formación del personal enseñante y psicopedagógico que está capaz comprender, promover y dirigir las exigencias y las expectativas de la Sociedad del siglo XXI.

En esta fase histórica de profunda evolución de la cultura de la educación y de las instituciones de formación, el Máster y la Universidad que lo realiza se vuelve, por lo tanto, instrumento fundamental para realizar el paso desde "una formación para todos" caracterizada por la masificación de la instrucción y del aplastamiento de los contenidos didácticos, hasta una "*formación de profesionalización personalizada y contextual* (cada uno según sus exigencias y sus ritmos de aprendizaje)", que fomente y promueva las motivaciones, las aptitudes y las competencias de cada estudiante, dentro del contexto científico-cultural de la Comunidad socio-educativa en la que se vive.

Así como la relación docente-estudiantes debe ser personalizada y contextualizada con base en las específicas necesidades y en las capacidades de cada uno, también los trayectos formativos del Máster deben ser personalizados y contextualizados con base en las necesidades especiales de la Universidad y del territorio en que obra. Eso permite valorizar y potenciar las competencias profesionales y los estilos de enseñanza de cada docente universitario, tanto en función de la eficiencia didáctica como de la eficacia educativa.

La realización de un "**Máster de profesionalización, personalizado y contextualizado**" implica una radical evolución de la cultura formativa de los docentes universitarios, a través del empleo de metodologías y técnicas de las Ciencias Humanas, con las que la relación humana y la programación didáctica de los cursos se convierten en los elementos fundamentales para:

- hacer adquirir autonomía de conocimiento y competencias operativas
- unir al desarrollo de habilidades intelectivas, creativas y comunicatividades.

Porque se pueda realizar la autonomía universitaria (didáctica, organizativa, financiera, de investigación y desarrollo) como ha sido delineada por el "Proceso de Bolonia" del 1999, es indispensable estar capaz administrar y hacer funcionar una "**Universidad de profesionalización, personalizada y contextualizada**" capaz de **desarrollar trayectos de excelencia y buenas prácticas formativas de calidad dentro de Comunidades Sociales de Conocimiento, tanto sobre el territorio en que obra, como en red con otras Universidades a nivel nacional e internacional.**

Para realizar la innovación organizativa y la transformación de los contenidos disciplinares (en continuidad didáctica y educativa), de la "formación personalizada y contextualizada", los siguientes factores son particularmente relevantes:

- la atención en los procesos educativos, en las metodologías didácticas y en las estrategias organizativo-relacionales que se desarrollan dentro de las relaciones escolares y en las actividades de enseñanza-aprendizaje del Máster;
- la comunicación y la documentación de experimentaciones educativas de trayectos formativos y de itinerarios didácticos particularmente eficaces y significativos, que se han realizado sobre el territorio;
- la formación y la puesta al día de los enseñantes y de los ejecutivos escolares en proyecto pedagógico y en la intervención escolar, con base en las exigencias, en las problemáticas y en las finalidades de la comunidad social en que obran;
- la formación de docentes universitarios competentes en administrar los servicios educativos para la Infancia, en coordinar los proyectos y en promover actividades de comunicación eficaz en la Universidad y en la Comunidad Educadora;
- la sensibilización de las empresas, de los institutos formativos, de las familias y de las fuerzas socio-políticas en respecto de las temáticas educativas, en manera que la Universidad se convierta en un centro polivalente a nivel cultural, social, artístico y deportivo;
- la implicación de los estudiantes en las elecciones didácticas y en la dirección de las actividades y de los servicios educativos durante del horario universitario, en la gestión de las estructuras educativas durante del horario extraescolar;
- la construcción de proyectos educativos y programaciones didácticas que valoricen las aptitudes y las competencias profesionales y humanas de los docentes universitarios.

Eso significa que la Universidad, está capaz realizar proyectos formativos, caracterizados por:

- 1) competencias de gestión y de decisión por parte de los ejecutivos y de los responsables de los Entes Institucionales-Empresas, en respecto de las cambiantes necesidades sociales y laborales;
- 2) una nueva profesionalidad en los ejecutivos y en los enseñantes universitarios, que permita saber realizar métodos y estrategias psicopedagógicas y construir relaciones eficaces y significativas de enseñanza-aprendizaje;
- 3) competencias psicopedagógicas por parte de los enseñantes y de especialistas en campo educativo, que permita promover, desarrollar y valorar un clima de bienestar dentro del sistema universitario y de los servicios formativos y que favorezca la gestión de las dinámicas relacionales y del desarrollo de las relaciones socio-culturales en la Universidad;
- 4) una nueva cultura de Formación Universitaria por parte de la Comunidad social, capaz de promover una sensibilización y un crecimiento completo y significativo en la interacción entre estudiante-universidad-sociedad-empresas, a través de la formación y del desarrollo de una Comunidad Educadora.

Por lo tanto, las finalidades del Modelo I.S.P.E.F. de Máster universitario son:

- desarrollar la personalidad, la inteligencia y la creatividad de los estudiantes;
- crear un entorno de estudio acogedor y estimulante a nivel profesional y socio-cultural;
- promover la realización de estrategias psicopedagógicas por parte de los docentes, capaces de afectar en la calidad educativa del sistema y de los servicios formativos de la universidad.

Eso permitiría mejorar la calidad de estudio y de vida universitaria de los estudiantes y de toda la Comunidad socio-educativa, tanto a nivel de participación como de realización personal.

El *Modelo ISPEF de Máster Universitario* responde a la necesidad de alta formación universitaria, haciendo adquirir y desarrollando las competencias necesarias de los estudiantes del Máster en el dar respuestas eficaces y significativas a los nuevos problemas y a las nuevas solicitudes del mundo del trabajo y de la sociedad del siglo XXI.

Los estudiantes del Máster deben adquirir conocimientos, habilidades y competencias que le permitan de trazar, de ejecutar y de valorar proyectos, programas y estrategias profesionales en el contexto socio-económico, considerando las necesidades del territorio, los cambios sociales y la legislación nacional en el ámbito laboral del Máster.

C. LAS CARACTERÍSTICAS DEL MODELO ISPEF DE MÁSTER UNIVERSITARIO

El Modelo I.S.P.E.F. de Máster Universitario es innovador para las siguientes tres razones:

1) la **estructuración por Competencias del Máster se caracteriza por trayectos especializados de alta formación, determinados por la adquisición de conocimientos-habilidades-competencias de estudio y profesionales**. Por lo tanto, el Máster está caracterizado por el trayecto formativo para desarrollar y hacer adquirir, además de los conocimientos de estudio, también habilidades y competencias profesionales por parte de los estudiantes.

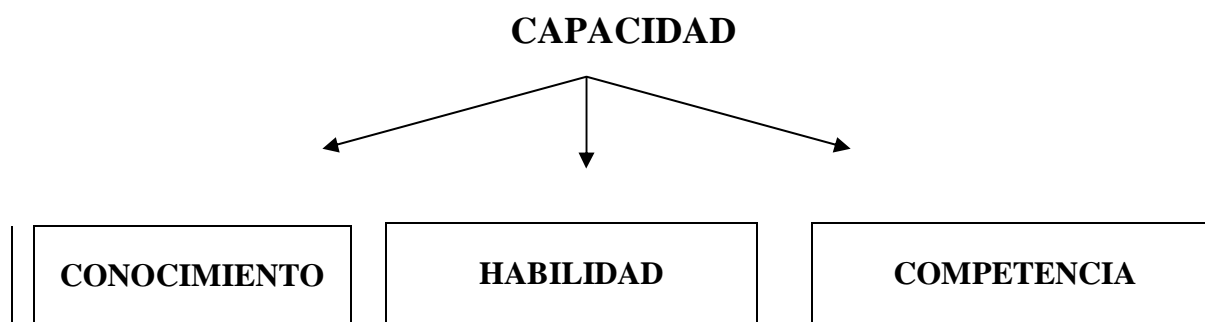
Con el término "**Conocimiento**" se entiende el resultado de la asimilación de informaciones; los "conocimientos" se refieren a datos, hechos, principios, teorías, procedimientos,

Con el término "**Habilidad**" se entiende la capacidad de aplicar conocimientos y de utilizar el "knowhow" para desarrollar tareas y solucionar problemas. Las Habilidades son cognitivas (empleo del pensamiento lógico) y prácticas (implican métodos, instrumentos, materiales, destreza).

Con el término "**Competencia**" se entiende la capacidad demostrada de utilizar los conocimientos, las habilidades y las aptitudes personales, sociales y/o metodológicas en situaciones de trabajo o estudio y en el desarrollo profesional y/o personal. La ocurrencia de una Competencia implica que el sujeto también haya madurado responsabilidad y autonomía. Las Competencias se subdividen en *formales o disciplinares* (con referencia en

habilidades específicas) y *transversales* (entendidas como un conjunto de habilidades de amplio espectro que se utilizan en muchas tipologías de tareas y se ejercitan en situaciones diferentes entre ellas). Las Competencias transversales pueden ser identificadas también como "*competencias informales*" y "*competencias no formales*."

Con el término "**Capacidad**" se quiere identificar de manera general la posesión de conocimientos, de habilidades y de competencias por parte de una persona.



El Modelo I.S.P.E.F. de Máster universitario está caracterizado por los siguientes puntos:

A) adquirir competencias profesionales en el campo de estudio del Máster, con identificaciones de roles e instrumentos que los estudiantes adquieren, tanto a nivel técnico-científico, como teórico - metodológico necesarios en el ámbito laboral.

La adquisición de las competencias profesionales, tanto formales que no formales e informales, también estará determinada por:

- motivaciones y trayecto formativo de cada estudiante,
- participación y comparación activa entre docente y estudiantes en el elegir y en el desarrollar los contenidos del Máster desarrollados:
 - a) en los últimos 30 años en Europa y a nivel internacional, a través de la lectura de publicaciones, experiencias y documentos;
 - b) recientemente, a través de la navegación en red en las Comunidades Científicas y Formativas;

B) realizar la formación con base en los 4 campos del saber (saber hacer, saber conocer, saber ser, saber comunicar) siguiendo las metodologías y los criterios de las Ciencias de la Formación, de manera dinámica y contextual a las exigencias de la Sociedad del siglo XXI.

2) las **4 Modalidades del trayecto formativo del Máster**, desarrolladas juntas, permiten una formación realmente eficaz y significativa, se articulan de esta manera:

- A) Modalidad presencial / Lecciones en Aula y Seminarios
- B) Aprendizaje E-learning e Investigación en internet
- C) Taller de experimentación e intervención en ámbito profesional
- D) Documentación y Monitorización de las actividades y de los procesos formativos. Redacción de la relación final.

La universidad que administra el Máster es responsable de las actividades

A) Modalidad presencial / Lecciones en Aula y Seminarios.

La universidad que administra el Máster, junto con una red de Entes-Instituciones-Empresas que obran en el territorio es responsable de las actividades

C) Formación de experimentación e intervención en ámbito formativo;

D) Documentación y Monitorización de las actividades y de los procesos formativos. Redacción de la relación final.

Para la realización del Máster es, por lo tanto, fundamental que la Universidad haya establecido acuerdos de colaboración (con convenciones escritas) de manera que los estudiantes de Psicopedagogía adquieran experiencias profesionales a través de formación y aprendizajes formativos en Entes-Instituciones-Empresas, y a su vez los estudiantes que la Universidad forma, puedan insertarse en el mundo del trabajo de manera eficaz, promoviendo y aportando sus competencias en Entes-Instituciones-Empresas que obran en el contexto social.

En el modelo I.S.P.E.F. de Máster universitario, el responsable de las actividades 2) Aprendizaje E-learning y búsqueda en internet es el E.C.E. - European Center of Education (www.eceducation.org). El E.C.E. es una asociación que pone en red Universidades y Centros de Investigación que trabajan en Europa y en diferentes sitios del mundo, en manera de compartir y confrontar los estudios, las experimentaciones y los modelos en el campo Educativo.

El hecho que el responsable de "Aprendizaje E-learning y búsqueda en internet" sea una Institución internacional, en que también la Universidad que realiza el Máster contribuye a desarrollar con contribuciones teóricas y científicas originales, les permite a los estudiantes del Máster:

- ser insertados dentro de una Comunidad de Aprendizaje internacional
- que la formación en el trayecto formativo del Máster sea de carácter internacional.

3) La Constancia de Título Universitario será acompañada por una Certificación del I.S.P.E.F. (www.ispef.org) que será determinada por la valoración de la documentación de los trayectos formativos, de las consideraciones y de las reflexiones que los estudiantes exponen en la Relación final del Máster.

En esta manera, el I.S.P.E.F., a través de un sistema independiente de aquel de la Universidad, diferente de las evaluaciones dadas por los docentes de la Universidad, utilizando instrumentos científicamente vadeados, utilizará la Relación Final del Máster para identificar y para certificar conocimientos-habilidades-competencias poseídas por cada estudiante del Máster.

Capitolo 1

**EL PROGRAMA DE MÁSTER UNIVERSITARIO
DEL MODELO ISPEF**

El Programa del *Modelo I.S.P.E.F. de Máster universitario*, de acuerdo con el desarrollo internacional de Modelos teóricos y científicos en el campo universitario, realizados en los ámbitos disciplinares-educativos-didácticos de los años 1960 y en particular desde los años 1990, está caracterizados por la concretización de la nueva pregunta de formación que deriva de la Sociedad del Conocimiento del siglo XXI, muy diferente de la Sociedad Industrial del siglo XX.:

El Programa del Máster, que hace referencia a las líneas guías de educación superior acordadas en la declaración de Bolonia del 1999, está caracterizado por un modelo innovador y dinámico de alta formación, con el objetivo de convertirse en un proyecto piloto y una "buena práctica" universitaria a nivel nacional e internacional.

Este Programa está trazado considerando como base los principios de integración, formación continua y puesta al día académica, a través de la utilización conjunta de la teoría y la práctica en el aprendizaje de los contenidos y en la realización de las experiencias propuestas en el Máster.

La integración académica está planeada en una modalidad curricular que implica la participación de docentes universitarios de diferentes áreas de conocimiento y diferentes ámbitos que permitirá extender y profundizar las competencias profesionales de los estudiantes.

**A. LOS OBJETIVOS DEL MÁSTER UNIVERSITARIO
DEL MODELO ISPEF**

El Programa del Máster está caracterizado por el hacer adquirir competencias en respecto de:

- la mejora de los procesos educativos y de las metodologías psicopedagógicas de enseñanza/aprendizaje,
- la valorización de los recursos humanos y profesionales de los estudiantes en el ámbito de las finalidades y de los objetivos del Máster.

La realización del Máster permite conseguir los siguientes objetivos formativos:

- a) una difusión de metodologías profesionales, los instrumentos operativos, los recorridos formativos, que tienen la ventaja de ser comparables con los Entes-Instituciones-Empresas del territorio, en manera de poder ser contextualizados y

- personalizados con base en la vivencia de los estudiantes, de la Universidad y del mundo del trabajo y social en el que viven;
- b) formar profesionales expertos en el sector de aplicación y de calificación del Máster;
 - c) realizar experiencias profesionales, que permiten la producción de herramientas didácticos originales, estructurados con base en reglas e instrumentos de la Ciencias de la Educación, y comunicadas por internet así de formar un banco de “buenas practicas” que podrán ser experimentadas en cualquiera situación laboral, también en distancia de años y de kilómetros de dónde han sido realizadas;
 - d) desarrollar una fuerte motivación en los estudiantes participantes, que siguen las actividades de formación y experimentación del Máster, ya que implicados en la estructuración del trayecto formativo y en la realización del documento final, utilizado a testimonio de las competencias adquiridas;
 - e) el sostén por parte de Entes-Instituciones-Empresas del territorio, con implicación en el desarrollo y en la monitorización de las intervenciones psicopedagógicas realizadas por los estudiantes del Máster;
 - f) planear y desarrollar un sistema de calidad en Entes-Instituciones-Empresas que realice una actividad de formación continúa con estándar de calidad e innovación profesional de las intervenciones.

La realización del Máster permite dar una respuesta concreta, significativa y científica a los 6 puntos sobre expuestos, sobre la cualificación, la especialización y el perfeccionamiento de las competencias profesionales de los estudiantes.

- *Respuesta concreta* ya que la realización del Máster permite formar expertos en altamente calificados y de producir materiales y resultados operativos utilizables en otras realidades universitarias y en los contextos profesionales sobre el sector de aplicación y calificación conseguida.
- *Respuesta significativa* ya que la realización del Máster permite verificar la eficacia y la eficiencia de la calidad de Entes-Instituciones-Empresas que obran en el territorio y, al mismo tiempo, permite a la Universidad que la realiza de constituir una red conectada de Entes-Instituciones-Empresas que desarrollan el mismo modelo profesional con los estudiantes del Máster, sus futuros trabajadores;
- *Respuesta científica* ya que la realización del Máster permite conseguir resultados de concretos comparables profesionalmente y científicamente tanto en los años siguientes en el mismo contexto socio-económico, como con los resultados conseguidos en otros contextos socio-económicos (nacionales e internacionales).

De hecho, el Máster, con este tipo de formación, quiere crear habilidades metodológicas y competencias profesionales que pongan en enlace los estudiantes con los profesionales del territorio, en manera de formar y de desarrollar una **mentalidad científica productiva, un lenguaje profesional común, criterios metodológicos compartidos.**

Eso les permite a los estudiantes del Máster, pero también a los enseñantes universitarios y a los profesionales en los Entes-Instituciones-Empresas con los que entran en la relación, de adquirir una actitud operativa y mental a la experimentación innovadora, a la documentación de las actividades profesionales, a la verificación de los resultados, al proyecto de los trayectos previa monitorización de las exigencias de la realidad laboral, a la comunicación y a la división de los proyectos de Entes-Instituciones-Empresas, a la socialización profesional de los resultados y las valoraciones de ellos, de manera de estimular una reelaboración crítica de las experiencias efectuadas.

En efecto, los trayectos formativos propuestos en el Máster, además de ser contruidos para desarrollar la profesionalidad de los estudiantes, son útiles para la promoción y la estimulación de proyectos de investigación, de experimentación y de estudio en el sector de aplicación en que actúa el Máster:

El Programa del Máster prevé, por lo tanto, la cualificación sistemática y la especialización profesional de los estudiantes a través de:

- la consolidación de los conocimientos/habilidades adquiridos durante de las lecciones en aula y del aprendizaje e-learning,
- una permanente y extensa experimentación metodológica didáctica en el sector formativo,
- una comparación entre la practica conceptual y de intervención en cada Ente-Institución-Empresa con modelos teóricos explicados durante del estudio universitario.

Los objetivos que la Universidad debe perseguir para que el aprendizaje de los estudiantes del Máster sea eficaz y significativo son:

- creación de redes de Entes-Instituciones-Empresas que permitan la formación de Comunidades socio-educativas interactivas con el territorio;
- adquisición de los instrumentos fundamentales para la realización del trabajo y de la competencia profesional de intervención en el ámbito del Máster;
- coordinación, en lógica sistemática, de proyectos innovadores en los Entes-Instituciones-Empresas, proveyendo líneas comunes de investigación-acción capaces de desarrollar la creatividad didáctica de los estudiantes en las diferentes realidades socio-económicas;
- construcción de un aproche sistemático de continuidad entre formación universitaria y actividad profesional en los Entes-Instituciones-Empresas, a través de la división y la evaluación junta de los recorridos formativos y de las competencias profesionales adquiridas por los estudiantes;
- enlace con Entes-Instituciones-Empresas que obran en el sector profesional del Máster, en manera de poder poner en evidencia las "buenas prácticas" realizadas;
- construcción de modelos de "buenas prácticas", a través de actividades de documentación de las experiencias y de los procesos de enseñanza/aprendizaje desarrollados en el Máster;

- producción y difusión de materiales de experiencias profesionales, capaces de crear un ciclo "virtuoso" de mejora de la calidad laboral en los Entes-Instituciones-Empresas del territorio, también a través de la creación de redes de Comunidades Sociales de Conocimiento, caracterizadas por buenas prácticas y bancos de experiencias profesionales.

En esta manera, los estudiantes del Máster adquieren competencias y estrategias psicopedagógicas de manera de identificar y de intervenir sobre:

- las necesidades de la Comunidad Social de conocimiento y los Entes-Instituciones-Empresas del territorio;
- la optimización de los recursos humanos y estructurales disponibles;
- el funcionamiento y la organización de los Entes-Instituciones-Empresas del territorio;
- las potencialidades profesionales de los enseñantes y de los profesionales implicados con respecto de los resultados que se consiguen;
- el empleo eficiente y productivo de los instrumentos, de los entornos y de los recursos del sistema y del mundo del trabajo en que actúa la Universidad.

Por su especificidad, la Universidad que administra el Máster, además de formar los estudiantes en ámbito profesional, tiene la tarea fundamental de mejorar la calidad y la productividad de la red de Entes-Instituciones-Empresas del territorio con las que ha definido un acuerdo formativo, que permite de:

- promover actividades y experimentaciones en "Comunidades Social de Conocimiento"
- desarrollar proyectos científico-culturales-profesionales en el territorio en que obra.

El crecimiento de la calidad formativa del contexto socio-económico, dónde obra la Universidad, también se realiza por la realización y la coordinación de los Proyectos culturales-laborales desarrollados en el interior de un sistema de valores compartido y realizado por toda la Comunidad Social de Conocimiento.

B. EL TRAYECTO FORMATIVO DE MÁSTER UNIVERSITARIO DEL MODELO ISPEF

Con base en el Modelo ISPEF, los cursos del Máster deben ser estructurados de manera que la Universidad se convierta en un centro de formación, de estudios, de investigación y de experimentaciones en campo de aplicación y en la calificación profesional del Máster.

El trayecto formativo del Máster prevé la cualificación y la especialización profesional universitaria través de una constante y extensa formación tanto a nivel teorico-científico como metodológico- de aplicación en los Entes-Instituciones-Empresas del territorio y en red en la Comunidad Social de Conocimiento, que permitirá coger las intervenciones posibles y las perspectivas de inserción en el mundo del trabajo, con base en la legislación vigente.

De hecho, los cursos del Máster están útiles para adquirir los conocimientos y las competencias necesarias para el desarrollo de la profesión en manera calificada permitiendo:

- un concreto análisis de las ofertas laborales en los Entes-Instituciones-Empresas,
- la construcción de estrategias de intervención profesional por parte de cada estudiante,
- la consolidación y el fomento en cada estudiante de su estilo educativo y sus categorías conceptuales en el contexto socio-cultural-económico en que obra y en la relación con los docentes universitarios y los profesionales con los que realiza las experiencias laborales.

En particular, a través de la realización de los cursos del Máster, se desarrolla en los estudiantes una conciencia teórico-metodológica y una capacidad de intervención profesional para promover:

- una colaboración y una socialización profesional entre Entes-Instituciones-Empresas que obran en el mismo contexto socio-económico;
- una comparación sobre los métodos y sobre las estrategias de intervención técnico-profesional en os diferentes tipologías de servicios y en las diferentes organizaciones laborales;
- una reflexión profesional y la habilidad operativa en la gestión del trabajo de grupo, en las actividades de intervención y desarrollo en Entes-Instituciones-Empresas,
- la capacidad de construcción y elaboración de proyectos técnicos-profesionales en Entes-Instituciones-Empresas del territorio para la promoción y el fomento socio-económico de sus recursos humanos, estructurales y de financiación;
- el estímulo de actividades formativas y de procesos didácticos que desarrollan la autonomía, la inteligencia y la creatividad de cada estudiante.

La socialización profesional, la relación constructiva entre trabajadores-ejecutivo-expertos, la división del Proyecto socio-económico, la concordancia de los procesos metodológicos, la promoción de experimentaciones e investigaciones en el campo universitario, son todos elementos indispensables para la formación y el desarrollo de una Comunidad Social de Conocimiento que fomente la autonomía operativa, la comunicación eficaz y la inteligencia creativa de las personas de pertenencia.

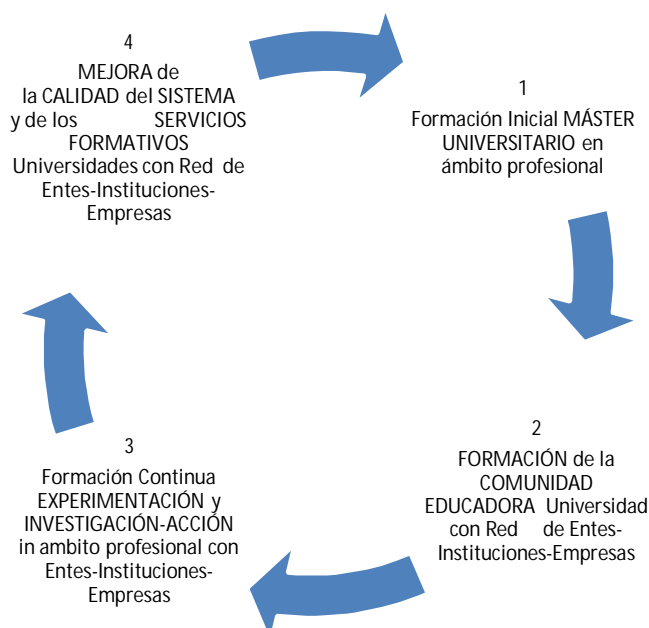
El trayecto formativo del Modelo ISPEF de Máster universitario(a diferencia de aquél efectuado solamente través de la "*formación a distancia*" o solamente con "*lecciones en aula y seminarios*") permite la adquisición de una mentalidad científica completa, eficaz y significativa y un desarrollo profesional y humano de cada estudiante dentro del contexto socio-cultural y universitario en que podrá trabajar. De esta manera, el estudiante se pone partícipe y protagonista de las actividades de la Comunidad Social de Conocimiento, valorizando su función y haciendo incisiva su competencia profesional.

El trayecto formativo de cada estudiante, junto con aquel de los profesionales de los Entes-Instituciones-Empresas que colaboran en la estancia formativa del Máster, permite construir una red sólida, interactiva y de referencia para las Universidad que administra el Máster, constituyendo de hecho una **Comunidad Social de Conocimiento**.

El enlace de las experimentaciones realizado por los estudiantes del Máster además de ser caracterizado por una calificada formación universitaria, permite crear un Centro de

estudios e investigación en el ámbito profesional (coordinado por la Universidad que administra el Máster) que permite la individuación y el análisis de los proyectos innovadores y de las problemáticas educativas vividas por la Comunidad Social dónde obra, creando así un ciclo "virtuoso", entre formación inicial, formación de la Comunidad, intervención profesional y mejora de la Calidad del Sistema y de los Servicios en el sector de aplicación del Máster.

Esquema del modelo dinámico I.S.P.E.F.



Éste es el esquema de trayecto formativo del Modelo I.S.P.E.F. de Máster Universitario Internacional.

C. ADMINISTRACIÓN DEL MÁSTER

El Programa del Máster es administrado por un Director designado por la Facultad coadyuvado por el Consejo de Facultad, de la Universidad que administra el Máster. Las reuniones para la administración del Máster están presididas por el Director del Programa del Máster, junto con tres profesores del Programa, designados por la Facultad.

El Máster se realizará en convención con:

- El I.S.P.E.F. (Instituto de Ciencias Psicológicas de Educación y Formación) con sede legal en Roma – Italia (www.ispef.org) por lo que concierne la Certificación de las competencias adquirida por los estudiantes del Máster,

- El E.C.E. (European Center of Education) con sede legal en Roma - Italia, (www.eceducation.org) por lo que concierne el aprendizaje E-learning de las Asignaturas de Estudio del Máster.

EL I.S.P.E.F. y el E.C.E. representados por el presidente y representante legal doct. Fausto Presutti, con domicilio para el cargo con domicilio fiscal en Vía Domenico Comparetti n. 55 - 00137 Roma (Italia).

Capítulo 2

TITULO EN ÁMBITO PROFESIONAL DEL MÁSTER

A. TITULO DEL MÁSTER

El Título del Máster se caracteriza por:

- el Campo de Aplicación (por ejemplo: Máster en Psicología y Ciencias de la Educación,)
- la Califica (por ejemplo: "PSICOPEDAGISTA PARA LA INFANCIA Y LA ESCUELA PRIMARIA").

B. ÁMBITOS PROFESIONALES Y LABORALES DE LA CALIFICACIÓN

Los ámbitos profesionales y las actividades laborales del Máster tienen que ser identificables de modo que la consecución del título pueda ofrecer una perspectiva concreta de realización en el mundo socio-económico-cultural.

En el Modelo ISPEF de Máster, siguiendo las indicaciones internacionales de calidad de la instrucción, es indispensable que el logro del éxito formativo universitario también corresponda a un éxito en el mundo del trabajo y en la Comunidad Social.

Los ámbitos profesionales y las actividades laborales del Máster pueden ser identificables utilizando el siguiente tablero:

Códigos de identificación	Ámbitos profesionales y actividades laborales del Máster

Por ejemplo en el Máster "*Psicopedagogía para la Infancia y la Escuela Primaria*" la calificación se identifica en el siguiente tablero:

Códigos de identificación	Ámbitos profesionales y actividades laborales del Máster <i>"Psicopedagogía para la Infancia y la Escuela Primaria"</i>
244512	- Ejecutivo Pedagógico de Infancia - Coordinador de Escuela Primaria
235903	Asesor (Consejero) escolar
235201	Consejero educativo
204906	Metodólogo de la Formación
244507	Psicólogo de la Educación PsicoPedagoga
235902	Tutor formativo
235904	Planificador y proyectista en el campo educativo

2352352	Inspector en ámbito educativo
2352352	Experto en ámbito didáctico y pedagógico
241207	Formador de formadores
2352359	Especialista en Educación: Tutor, Consejero, Proyectista

C. PERFIL DEL TÍTULO PROFESIONAL

Quien consigue el título del Máster es un profesional especializado, capaz de analizar críticamente, de reflejar y de intervenir consecuentemente en el ámbito laboral en que ha obtenido el título, contribuyendo de este modo al desarrollo cualitativo de la Comunidad Social de Conocimiento y a la realización personal en la realidad socio-económica.

Además, quién consigue el título del Máster posee conocimientos, habilidades y competencias, basadas sobre el desarrollo y sobre el conocimiento teórico-científico y técnico-profesional, que le permiten solucionar problemas profesionales específicos de los Entes-Instituciones-Empresas con que la Universidad colabora.

Por fin, quién consigue el título del Máster está preparado para realizar intervenciones técnicas-prácticas, utilizar instrumentos profesionales, elaborar verificaciones y propuestas para contestar a las solicitudes del contexto laboral, social y cultural.

D. COMPETENCIAS ADQUIRIDAS DURANTE DEL MÁSTER

. Las competencias y las habilidades adquiridas durante del máster son de 3 tipos:

- competencias y habilidades transversales;
- competencias y habilidades generales profesionales;
- competencias y habilidad profesionales específicas

Competencias y Habilidades Transversales

Las Competencias profesionales transversales (informales y no formales) que se desarrollarán en el Máster son:

- Competencias de análisis y síntesis de las informaciones-metodologías-estrategias-técnicas procedentes de diferentes fuentes e instrumentos de conocimiento y varios modelos teóricos para realizar y evaluar las intervenciones en el sector profesional del Máster.
- Habilidades en el planear, investigar, experimentar, innovar con nuevas ideas y propuestas que contribuyen a la mejora de la calidad del sistema y de los servicios en el ámbito de trabajo del Máster.
- Competencias en saber tomar decisiones, adaptando las intervenciones profesionales a las situaciones laborales y al contexto social en el que se vive.

- Habilidades en la autogestión, en saber tomar iniciativas y en la autonomía de acción.
- Competencias en el empleo de las nuevas tecnologías de comunicación e información, para apoyar y desarrollar aprendizajes eficaces y significativos.
- Habilidades en el trabajo de colaboración y en grupos interdisciplinarios, que permita la elaboración de propuestas concretas innovadoras, que dan soluciones específicas profesionales a las intervenciones en el ámbito de trabajo del Máster.
- Habilidad profesional de coordinación, de promoción, de capacidad de decisión y de valoración de las experiencias profesionales para una efectiva mejora del servicio y la calidad de la intervención en el ámbito laboral.

Competencias y Habilidades Profesionales Generales

Las Competencias profesionales generales que se desarrollarán en el Máster son:

- Competencias para crear intervenciones profesionales que dan una respuesta a las problemáticas del mundo del trabajo de la Comunidad Social territorial.
- Competencias para desarrollar acciones profesionales que permitan la creación de espacios y estrategias de colaboración activa en el ámbito laboral, siendo capaces administrar las estrategias organizativas y las habilidades de mediación, útiles para una adecuada interacción entre los actores de los procesos socio-económico-culturales.
- Competencias en el asumir nuevos instrumentos profesionales y técnicos de la Sociedad del Conocimiento, planeando y regulando intervenciones operativas en el ámbito laboral del Máster.
- Habilidades en la especialización de métodos y técnicas de intervención para el desarrollo profesional en la realidad laboral y en la Comunidad Social.
- Habilidades en aplicar estrategias profesionales adquiridas en el Máster, con un adecuado dominio de instrumentos y técnicas que sustenten la concepción, la aplicación y la valoración de propuestas laborales eficaces y eficientes en Entes-Instituciones-Empresas del contexto territorial.
- Habilidades en promover acciones que creen sinergia en respecto de los proyectos, los programas y las planificaciones estratégicas de Entes-Instituciones-Empresas del contexto territorial, con la finalidad de implicar profesionales de otras realidades socio-económicas, para la creación de redes de trabajo cooperativo.

Competencias Profesionales Especializadas

Las competencias psicopedagógicas que serán desarrolladas de manera especializada en el Máster son:

- 1) competencias en la adquisición de metodologías técnico/profesionales e intervenciones competentes con base en el Título del Máster

- 2) Habilidad profesional y consolidación de concepciones teóricas e instrumentos operativos en el ámbito técnico/profesional, metodológico-de aplicación, socio-organizativo, comunicativo-relacional y de innovación;
- 3) Habilidad/competencias específicas de desarrollo y de valorización de las potencialidades y de las capacidades profesionales en el ámbito de los Entes-Instituciones-Empresas del territorio, capaces de coordinar y de realizar:
 - las intervenciones y los servicios en ámbito laboral, en que el Máster califica
 - el sostén al trabajo, la asistencia tutorial, la coordinación de los trabajos de grupo y de las practicas en el ámbito en que el Máster califica;
 - las actividades de proyecto e innovación tanto a nivel de Entes-Instituciones-Empresas del territorio como a nivel de red de la Comunidad Social;
 - - la actividad profesional de coordinación, de proyecto, de monitorización y de evaluación de las intervenciones;
- 5) habilidad en la encuesta de las motivaciones y de la ofrecida de prestaciones profesionales de Entes-Instituciones-Empresas del territorio y la evaluación real de las oportunidades de inserción en el mundo del trabajo;
- 7) Competencias en la encuesta de las elecciones laborales y el análisis de las necesidades de Entes-Instituciones-Empresas del territorio formativo para la construcción de estrategias de intervención profesional en la óptica de la calidad del servicio para la optimización de los recursos humanos del personal, el sistema organizativo, las estructuras y las herramientas técnicas.

E. REQUISITOS DE ADMISIÓN

Los criterios de admisión son concordes con los requisitos del Programa del Máster y son coherentes con la reglamentación vigente por los Programas de los Máster de la Universidad que lo administra.

Los criterios de admisión toman en consideración las competencias de los candidatos para desarrollar una actividad académica de alto nivel de formación universitaria.

Los candidatos, en presentar la demanda de admisión al Máster, tienen que poseer y entregar los siguientes documentos:

1. Original o copia autenticada del Bachillerado o Licenciaturapueden ser también tomadas en consideración el Bachillerado o la Licenciatura eno un título profesional en los que el nivel y las competencias adquiridas sean equivalentes al menos por 60 créditos a lo que están necesarios para conseguir el título de las Licenciaturas indicadas en el párrafo anterior. En este caso, el candidato tendrá que completar su trayecto formativo demostrando de también tener conocimientos y competencias en las disciplinas de estudio que el Comité de Evaluación de la Universidad considerará apropiado.

2. Solicitud de admisión al Máster, autorización para el tratamiento de datos personales del candidato (privacidad).
3. Currículo vida y actividad profesional desarrollada, firmado por el candidato.
4. Documentos académicos de formación y de experiencias profesionales conseguidas.
5. Relaciones académicas suscritas por dos personas elegidas por el candidato, de las que por lo menos una tiene que ser docente de la Universidad en que el candidato ha conseguido el título de Licenciatura o título equipolente.
6. Si el candidato trabaja, el patrocinio y/o la autorización de la Institución, del Ente o de la Sociedad a que pertenece.
7. Certificado de nacimiento y de residencia, concedido como máximo seis meses antes de la fecha.
8. Ensayo breve escrito (máximo 20 rayas) que explica las razones por la participación al Máster y las finalidades personales y profesionales del candidato.
9. Demostración de conocimiento de la lengua inglesa, según del nivel de estudios universitarios. La demostración tiene que realizarse dentro del proceso de selección o, en casos excepcionales, antes del final del primer semestre.

La documentación será examinada y valorada por el Comité de Evaluación de la Universidad que administra el Máster, formado por 5 miembros: el Director del Máster, 3 docentes del Máster y 1 Responsable del E.C.E. - European Center of Education (www.eceducation.org).

Capítulo 3

ESTRUCTURA DEL MÁSTER**A. EL PROGRAMA DE ESTUDIOS DEL MÁSTER**

El programa de estudios del Máster está diseñado especialmente para las personas que:

- trabajan en el área profesional que califica el Máster,
- ya tienen títulos y competencias básicas para adquirir la formación especial del Máster.

El plan de estudios integra teoría con práctica y se desarrolla junto con la experiencia profesional de trabajo en Entes-Instituciones-Empresas, de manera de preparar a los estudiantes del Máster a ser competentes y calificados en el actuar de modo concreto, eficiente y eficaz para la mejora del sistema y de los servicios laborales en la Comunidad Social donde actúa.

La estructura del Máster está dirigida fundamentalmente en solucionar los problemas de carácter directivo y profesional en Entes-Instituciones-Empresas del territorio y en los diferentes contextos de la Comunidad Social en que los servicios obran.

Los trayectos formativos y la estructura del Máster se basan en los procesos de comunicación y relación tanto en el grupo de estudiantes que participan en los cursos, como en obras de sensibilización y promoción en Entes-Instituciones-Empresas en que realizan las estancias de formación. Eso permite:

- la circularidad de las informaciones y de las experiencias que se experimentan en el curso del Máster;
- la coordinación de las actividades y de las intervenciones profesionales
- la programación y la optimización de los recursos humanos y profesionales del personal que actúa en la Universidad y en Entes-Instituciones-Empresas, junto con las disponibilidades financieras e instrumentales del contexto socio-cultural en el que se actúa.

El Modelo ISPEF de programa de estudios del Máster está caracterizado por la articulación de las siguientes modalidades formativas, estructuradas en 4 áreas de formación, que, realizadas juntas, permiten la adquisición de competencias profesionales eficaces y significativas:

- Área Lecciones en Aula y Seminarios
- Área Aprendizaje E-learning e investigación en internet
- Área Estancia de Formación experimental y de intervención en ámbito profesional
- Área Documentación y revisión de los trayectos formativos. Redacción de la Relación final.

Pues, la estructura del Máster está caracterizada por la formación con modalidad presencial, completada por el aprendizaje E-learning en red informática, de estancia formativa en ámbito laboral y de documentación del trayecto formativo realizado durante del

Máster. Estas 4 modalidades diferentes de aprender y de formarse durante del Máster constituyen una plataforma de desarrollo profesional y personal en el campo de aplicación del Máster tanto en el sistema y en los servicios de Entes-Instituciones-Empresas, como en aquellos innovadores y experimentales.

B. LA ORGANIZACIÓN DE ESTUDIOS DEL MÁSTER

El Máster es bienal y está estructurado en cuatro (4) semestres de actividades y su funcionamiento está determinado por el reglamento universitario vigente (anexo al final de este documento).

El programa del Máster es bienal por un total de 3.000 horas de formación, correspondientes a *120 créditos formativos universitarios* (CFU).

- 25 horas de formación corresponden a 1 CFU.

Cada uno de los dos años académicos está, por lo tanto, compuesto por 1.500 horas, correspondientes a 60 CFU.

Por ejemplo cada año académico podría ser organizado con 6 disciplinas de estudio; en este caso si cada asignatura tiene la misma importancia en las adquisiciones profesionales del máster, pues, cada asignatura de estudio tendrá el valor de 10 CFU (=60 créditos: 6 asignaturas), que corresponden a 250 horas de formación (=25 horas x 10 CFU o bien 1500 horas: 6 asignaturas).

Con base en las exigencias organizativas y en la vivencia pedagógica, la Universidad, puede variar:

- el número de asignaturas de estudio con respecto de las 6 previstas por cada año académico (por ejemplo, las disciplinas pueden ser 5)
- la distribución de las horas entre lecciones de aula/seminarios, el aprendizaje e-learning, la estancia de formación y la documentación de la actividad desarrollada.

De todos modo debe ser respetado lo total de las horas de formación y la estructura del trayecto formativo (por lo tanto, siguiendo el ejemplo, puesto que las asignaturas sean 5, los CFU por cada uno materia son 12 y las horas de formación son 300 que deben ser distribuidas con base en las exigencias y en la vivencia académica de la universidad entre lecciones de aula/seminarios, aprendizaje e-learning, estancia formativa y documentación de la actividad desarrolladas).

Suponiendo que cada año académico sea estructurado con 6 asignaturas (250 horas cada una) se podría utilizar la siguiente distribución horaria:

- 360 horas (60 horas por cada asignatura) de lecciones en aula y seminarios (9 horas por semana, por 40 semanas el año).

- 360 horas (60 horas por cada asignatura) de aprendizaje E-learning e investigación en internet (9 horas a semana, por 40 semanas el año).
- 480 horas (80 horas por cada asignatura) de formación de experimentación e intervención en ámbito formativo (12 horas por semana, por 40 semanas el año).
- 300 horas (50 horas por cada asignatura) de documentación y revisión de la actividad desarrollada (7,5 horas a semana, por 40 semanas el año).

Sería útil que cada asignatura sería estructurada en dos cursos semestrales cuya suma de horas de formación deberá corresponder a lo total de las horas acordadas. Siguiendo el ejemplo anterior, la suma de las horas de los dos cursos semestrales deberán ser: $60 + 60 + 80 + 50 = 250$ horas

Puesto que el Máster está articulado en dos años académicos, si cada año sería estructurado sobre 6 asignaturas de estudio y cada una sea subdividida en 2 cursos semestrales, en cada semestre por lo tanto se habrían 6 cursos universitarios; pues, por cada año académico 12 cursos universitarios.

Si cada curso semestral tendría la misma cantidad de horas (y por lo tanto de reconocimiento de CFU) cada curso semestral estaría compuesto por:

- 30 horas de lecciones de aula / seminarios
- 30 horas de aprendizaje E-learning
- 40 horas de experimentación y actividades en ámbito profesional
- 25 horas de documentación.

Pues, cada curso estaría caracterizado por 125 ($=30+30+40+25$) horas totales, que corresponden a 5 CFU.

En cada semestre del año académico habría:

- 180 horas ($= 30 \text{ horas} \times 6 \text{ cursos}$) de lecciones de aula / seminarios,
- 180 horas ($= 30 \text{ horas} \times 6 \text{ cursos}$) de aprendizaje E-learning,
- 240 horas ($= 40 \text{ horas} \times 6 \text{ cursos}$) de formación de experimentación y actividades en ámbito formativo,
- 150 horas ($= 25 \text{ horas} \times 6 \text{ cursos}$) de documentación y revisión del trayecto formativo.

C. LAS MODALIDADES DE FORMACIÓN DEL MÁSTER

Como ya expresado en el párrafo anterior, la distribución horaria de las Áreas de formación puede variar con base en las exigencias organizativas y en la vivencia de la Universidad, en cambio, está necesario respetar al menos las siguientes porcentuales mínimas:

- Área LECCIONES de AULA/SEMINARIOS mínimo el 20% de horas de formación,
- Área APRENDIZAJE E-LEARNING mínimo el 20% de horas de formación,

- Área ESTANCIA DE EXPERIMENTACIÓN Y DE INTERVENCIÓN
En ÁMBITO PROFESIONAL mínimo el 20% de horas de formación,
- Área DOCUMENTACIÓN Y REVISIÓN DEL TRAYECTO FORMATIVO Y REDACCIÓN DE LA RELACIÓN FINAL mínimo el 10% de horas de formación.

El Modelo I.S.P.E.F. de Máster Universitario Internacional está estructurado con base en las siguientes Áreas de formación y a la siguiente propuesta de distribución horaria:

C.1 Área LECCIONES de AULA

en ámbito TEÓRICO-CIENTÍFICO y TÉCNICO-PRACTICO

propuesta básica de 360 horas por cada año, **por totales 720 horas bienales**

C.2 Área APRENDIZAJE E-LEARNING

en ámbito TEÓRICO-CIENTÍFICO y TÉCNICO-PRACTICO

propuesta básica de 360 horas por cada año, **por totales 720 horas bienales**

C.3 Área ESTANCIA DE EXPERIMENTACIÓN Y DE INTERVENCIÓN

en ÁMBITO PROFESIONAL

propuesta básica de 480 horas por cada año, **por totales 960 horas bienales**

Con las siguientes actividades de:

- a) *estancia en ámbito profesional*: 330 horas por cada año, por 660 horas totales
- b) *comparación, coordinación y monitorización en comunidad educadora*: 100 horas por cada año, por 200 horas totales
- c) *autoformación en grupo (de 4 a 12)*: 50 horas por cada año, por 100 horas totales.

C.4 Área DOCUMENTACIÓN Y REVISIÓN DEL TRAYECTO FORMATIVO Y REDACCIÓN DE LA RELACIÓN FINAL

propuesta básica por totales **600 horas bienales**

- a) Documentación, revisión general y redacción de la relación final correspondiente a 200 horas por cada año, por un total de 400 horas
- b) Documentación y revisión en el 1^o año de Máster por un total de 100 horas
- c) Documentación y revisión en el 2^o año de Máster por un total de 100 horas

TOTAL 120 CFU X 25 h = **3.000 horas**

D. LAS ÁREAS DE FORMACIÓN DEL MÁSTER

En este párrafo serán tratados los contenidos de cada Área de formación.

Área LECCIONES de AULA y Área APRENDIZAJE E-LEARNING TEÓRICO-CIENTÍFICO y TÉCNICO-PRACTICO,

La formación teórico-científica y técnico-operativa del Máster está estructurada en **asignaturas de estudio** y cada una sobre de una temática y de los argumentos:

- a) en *lecciones de aula/seminarios*, con trabajos de grupo y el empleo de instrumentos de multimedia
- b) a nivel informático con la metodología del *E-learning*.

Sabiendo que el Máster se articula sobre dos años académicos, se propone de realizar 720 horas de lecciones de aula/seminarios y 720 horas de E-learning. Pues, por cada año académico serán asignadas tareas y actividades de trabajo personal y de grupo por totales 360 horas de lecciones de aula / seminarios y 360 horas de aprendizaje E-learning.

El trabajo personal del estudiante tendrá que ser documentado, visionado por los docentes del Máster a través de transmisión en Internet y debe ser verificado el trayecto formativo y el aprendizaje a través de la metodología E-learning sobre una plataforma en red.

Para la realización de la actividad de enseñanza universitaria, se sugiere utilizar el "**Training Model EMeSSTDE**" (© Fausto Presutti, 2011) el Modelo de Formación sobre las "*ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS EDUCATIVAS PARA EL DESARROLLO Y LA EVALUACIÓN FORMATIVA DE LOS ESTUDIANTES*". Trayecto formativo para el aprendizaje Autónomo, Significativo, Creativo y Comunicativo.

La base indispensable para realizar la Formación Innovadora del "Training Model EMeSSTDE" es la Documentación científica e interactiva contextual. El "Training Model EMeSSTDE" está basado en tres conceptos pedagógicos:

- 1 - *Estrategias Metodológicas Educativas*:
 - a) el modelo es estructurado con varias y múltiples estrategias metodológicas en la dimensión educativa y didáctica;
 - b) las metodologías caracterizan como se realizan los procesos de enseñanza – aprendizaje;
 - c) las estrategias caracterizan las intervenciones practicas en la relación enseñanza – aprendizaje. Cada estrategia tiene su propia técnica y herramientas.
- 2 - *Desarrollo y Evaluación*: son dos procesos fundamentales para el proceso de enseñanza – aprendizaje. Por eso son las dimensiones principales de la profesionalidad docente.

Para el proceso del DESARROLLO se utiliza el *programa del curso*, de modo que se puede verificar en concreto.

Para el proceso de EVALUACIÓN se utilizan varios instrumentos con indicadores y criterios definidos, de modo que podrían ser confrontables, repetibles y eficaces.

El proceso de EVALUACIÓN es basado sobre reglas científicas e interactivas contextuales de la documentación.

3 – Trayecto Formativo: que identifica, desarrolla y potencia los siguientes aspectos y saberes:

Aspecto **Didáctico-Operativo** → saber hacer

Aspecto **Lógico-Cognitivo** → saber conocer

Aspecto **Psico-Emocional** → saber ser

Aspecto **Socio-Relacional** → saber comunicar.

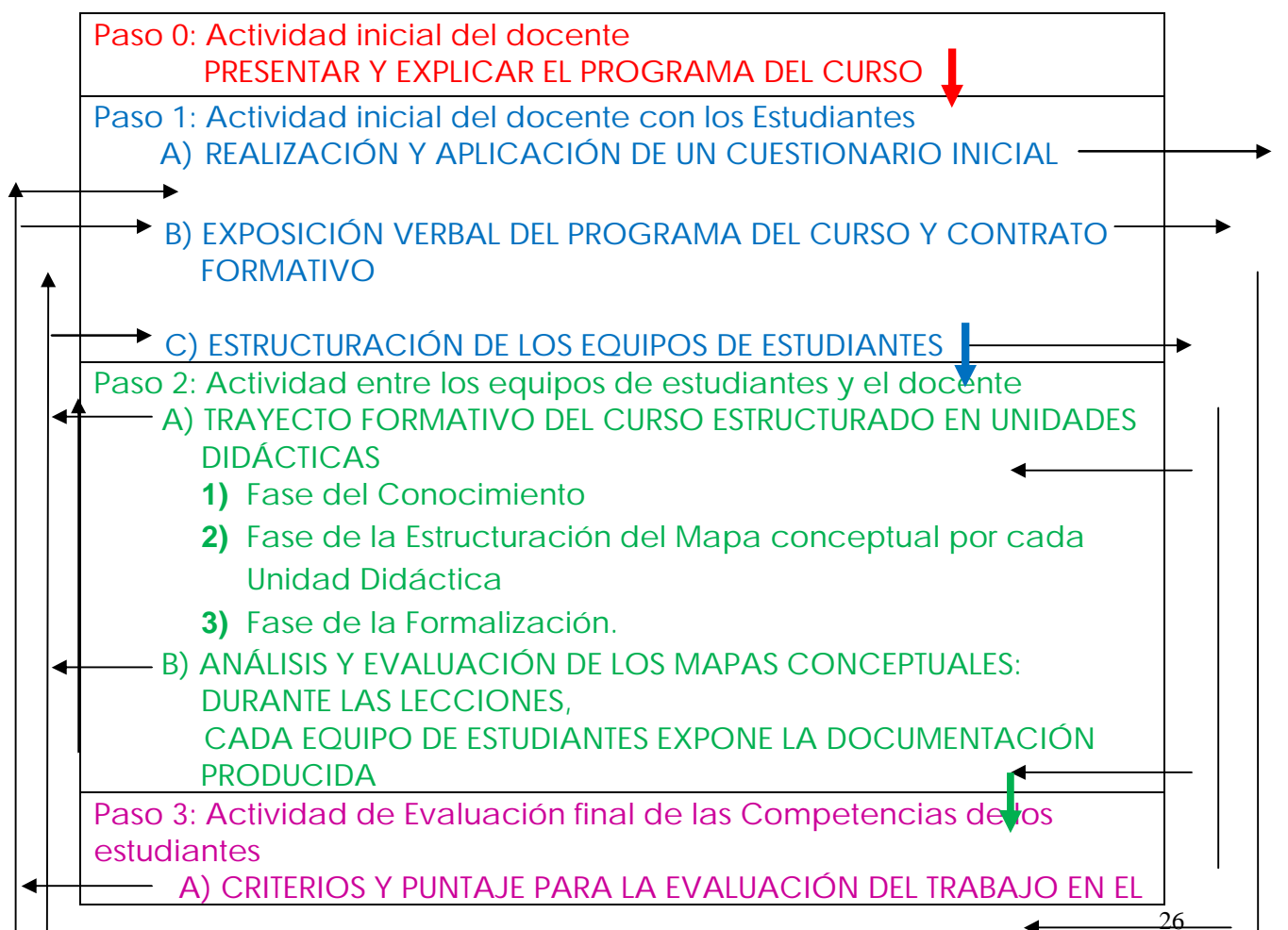
Por eso el trayecto formativo no considera solo el aspecto Didáctico; considera también todas las formas y las dimensiones de desarrollo de las competencias cognitivas-sociales y de las características de personalidad.

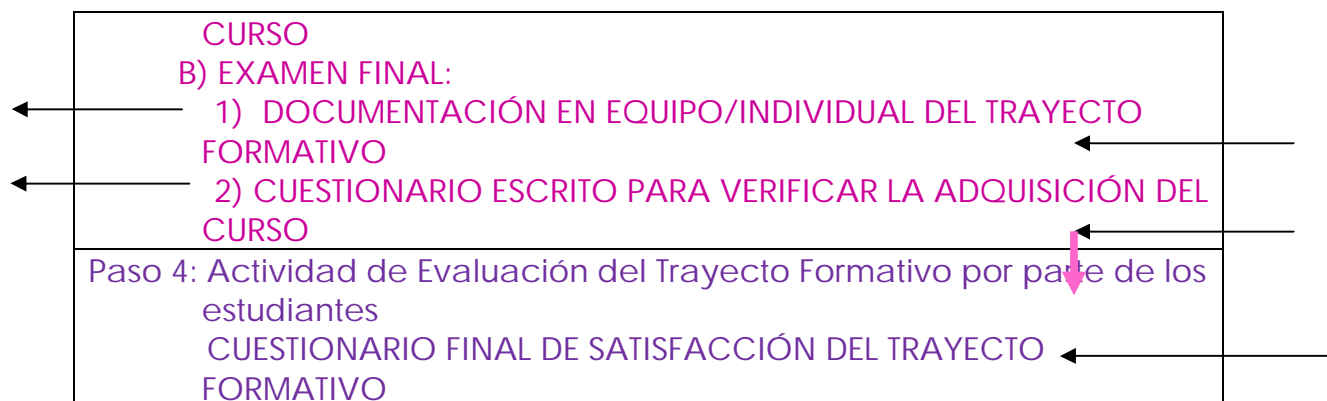
En la óptica de la Formación Innovadora, el Modelo EMEDEFE (como es mostrado en lo esquema de la página siguiente) es estructurado:

- en la secuencia de cinco pasos (de 0 a 4),

- en tres ciclos jerárquicos de desarrollo y de evaluación del Trayecto Formativo para el Aprendizaje de los contenidos del curso y la correspondiente Evaluación Formativa.

Esquema del Trayecto Formativo del Modelo EMEDEFE





Los tres ciclos jerárquicos de realización del Trayecto Formativo del Modelo EMEDEFE para el Aprendizaje Autónomo, Significativo, Creativo y Comunicativo de los Estudiantes son:

* **Ciclo 1 del Paso 1C con el Paso 2:** el desarrollo de los procesos y de los resultados por el Trayecto Formativo individual y en equipo, a través las Metodologías Educativas de enseñanza-aprendizaje. Para estudiar el modelo propuesto, es útil leer el libro “*Las Metodologías Educativas*”, publicado en la serie editorial *Educación* por I.S.P.E.F. (ver el sitio www.eshop.ispef.info).

* **Ciclo 2 del Paso 1B con el Paso 3:** la evaluación de los resultados por las Competencias Didácticas de los estudiantes a través la exposición verbal en equipo y a nivel individual, y a través las respuestas a un cuestionario escrito.

* **Ciclo 3 del Paso 1A con el Paso 4:** tabulación, análisis y confrontación por la Calidad Formativa, a través de las informaciones del cuestionario inicial y del cuestionario final.

Área de ESTANCIA de EXPERIMENTACIÓN e INTERVENCIÓN en ÁMBITO PROFESIONAL

Puesto que el Máster está articulado sobre dos años académicos, se propone realizar 960 horas de estancia de experimentación e intervención en Ámbito Profesional.

En el primer año de actividad los estudiantes deben realizar por lo menos 300 horas de actividades de estancia profesional para poder ser admitidos al segundo año del Máster

En apoyo de la acción formativa se prevé una **estancia de formación** relacionada con la adquisición de las competencias técnico/profesionales. La estancia consistirá para cada estudiante en la realización de un plan de intervención en un Ente-Instituto-Empresa. Las actividades de la estancia deben ser documentadas en detalle, precisando: lugar, instrumentos utilizados, personas implicadas, duración, proyecto, procesos e intervenciones puestos en marcha, resultados alcanzados, evaluaciones realizadas.

Las actividades de socialización de **comparación-coordinación-monitorización** con profesionales, ejecutivo y trabajadores del Ente-Institución-Empresa en que se realiza la experiencia educativa, en el contexto socio-económico en que se vive y en red en Comunidad Social de Conocimiento. Estas actividades hacen parte del proceso de adquisición del estudiante y son elementos fundamentales para el trayecto formativo realizado durante del Máster. También estas actividades deben ser documentadas con verbales (informes) sobre las actividades.

Otro elemento de este área es la realización de encuentros de **autoformación de grupo** con mínimo 4 y máximos 12 estudiantes, en que discutir y profundizar las temáticas y los contenidos del Máster. Por cada encuentro debe ser hecho un registro que documente el trayecto formativo desarrollado.

Área DOCUMENTACIÓN Y REVISIÓN DEL TRAYECTO FORMATIVO Y ELABORACIÓN DE LA RELACIÓN FINAL

Puesto que el Máster se articula sobre dos años académicos, se propone realizar 600 horas de *Documentación y revisión del trayecto formativo y elaboración de la Relación final*.

En el primer año académico, los estudiantes deben realizar por lo menos 150 horas de documentación personal y de grupo podrá poder ser admitidos al segundo año del Máster.

Notable relieve de empeño se ha por la **documentación científica** del trayecto formativo que constituye el elemento fundamental para evaluar los conocimientos, las competencias y las habilidades adquiridas por el estudiante.

La relación final se compone de:

1. La **introducción** en la que se aclaran los conocimientos, los resultados, la motivación, las expectativas y el empeño desarrollados por el estudiante en el Máster, en relación a la Formación en Ámbito Profesional, Teórico-Científico y Técnico-Practico.
2. Una síntesis de todas las Asignaturas de Estudio del Máster, con la utilización de:
 - * mapas conceptuales personalizados sobre el trayecto formativo,
 - * desarrollo de los contenidos con respecto del tema de la relación final,
 - * propuestas lógicas y posiblemente original del trayecto formativo,
 - * bibliografía esencial de los modelos teóricos y de los instrumentos técnico/profesionales.
3. Una parte en respecto de la **Estancia de Experimentación y de Actividades en Ámbito Formativo con la documentación y la revisión del trayecto**. Es el *Portfolio*, el *material*

encuadrado en un solo documento que exponga el trayecto formativo del estudiante, los resultados alcanzados en el Máster, las competencias adquiridas, las habilidades proyectivas alcanzadas y la mejora de los procesos técnicos/profesionales conseguidos en Entes-Instituciones-Empresas en que el estudiante obra. El material producido debe resaltar:

- * una documentación completa y coherente;
- * los modelos teóricos de referencia y una bibliografía lógica;
- * la claridad, la comprensibilidad y la estructuración del trayecto formativo;
- * la coherencia del trabajo, la científicidad metodológica, la originalidad de las propuestas,
- * la eficacia de los resultados y de las intervenciones, la significatividad de los análisis y de los pensamientos del estudiante.

4. Las **conclusiones** en relación a los conocimientos, a las habilidades y a las competencias profesionales adquiridas durante del Máster.

Contextualmente, anexos a la Relación final, se tienen que presentar:

- la *Atestación* del ejecutivo del Ente-Institución-Empresa en que ha sido realizada la formación de cada estudiante, con la aclaración del número de horas efectuadas, de los contenidos desarrollados y de los resultados conseguidos;
- las *Actas* (informes) de los encuentros efectuados para la realización de actividades de comparación-coordinación-monitorización con profesionales, ejecutivo y trabajadores del Ente-Institución-Empresa en que se ha realizado la experiencia profesional, en el contexto socio-económico en que se vive y en red en Comunidad Social de Conocimiento.
- las *Actas* (informes) de los encuentros de *puesta al día*.
- la *Documentación del trabajo en grupo*.

E. EVALUACIÓN DE LA UNIVERSIDAD Y LA CERTIFICACIÓN DEL I.S.P.E.F.

La Relación final del Máster será valorada por la Comisión de Evaluación de la Universidad dónde es administrado el Máster, también por expertos del I.S.P.E.F. que verificarán la adquisición de las competencias profesionales del estudiante a través del **SISTEMA DE CERTIFICACIÓN ISPEF**.

En esta manera, al final del Máster, el estudiante podrá adquirir un doble título:

- el **Título profesional de la Universidad** (válida legalmente como título con respecto de la legislación vigente a nivel nacional e internacional);
- la **Certificación de las competencias del I.S.P.E.F.** (válida como atestación internacional sobre la calidad de las competencias adquirida por cada estudiante.

La Evaluación de la Relación final del Máster se realizará en presencia de una Comisión de Evaluación de la universidad que administra el Máster, que decidirá:

- sobre la consecución positiva o negativa de la **Constancia del Título profesional** del Máster

- si aumentar la puntuación final del estudiante, con base en la calidad de la Relación final entregada por el estudiante.

La Universidad que administra el Máster valorará el resultado positivo conseguido en las asignaturas de estudio y la puntuación final del Título profesional del Máster con base en su sistema de evaluación.

El I.S.P.E.F. certificará las competencias adquiridas por cada estudiante en las asignaturas de estudio y en la relación final con un sistema de valoración con base en 100, como explicado aquí en seguida.

En caso de que la Universidad utilice un sistema de evaluación cuya puntuación máxima no es 100 (por ejemplo, es 10 o es 30 u otro) para confrontar las puntuaciones entre la universidad y el I.S.P.E.F. es necesario hacer corresponder las valoraciones de la universidad dividiéndolas por 100 y multiplicándolas por la puntuación máxima adoptada.

E.1. LA EVALUACIÓN ISPEF DE LAS ASIGNATURAS DE ESTUDIO

La evaluación del ISPEF de los conocimientos, de las habilidades y de las competencias adquiridas en cada asignatura de estudio con base en la documentación presentada en la Relación Final del Máster, asignando una puntuación de 0 a 100 con los siguientes criterios:

- **0** corresponde a no haber entregado la documentación;
- de **1 a 39** corresponde a documentación GRAVEMENTE INSUFICIENTE en el trayecto formativo y faltante en reflexión profesional;
- de **40 a 49** corresponde a documentación INSUFICIENTE en el trayecto formativo y/o en la reflexión profesional;
- de **50 a 59** corresponde a documentación LEVEMENTE INSUFICIENTE en el trayecto formativo, con reflexión profesional incompleta, escasa o faltante en algunas partes;
- de **60 a 69** corresponde a documentación SUFICIENTE, con trayecto formativo adecuado a las solicitudes, pero realizado con reflexiones poco eficaces y significativas sobre los resultados conseguidos y los procesos desarrollados;
- de **70 a 79** corresponde a documentación BUENA, con trayecto formativo completo y con reflexiones caracterizadas por consideraciones personales coherentes y bien estructuradas;
- de **80 a 89** corresponden a documentación ÓPTIMA del trayecto formativo y de las reflexiones explicadas de manera eficaz y significativa, útil también para el contexto formativo en que obra;
- de **90 a 100** corresponde a documentación EXCELENTE del trayecto formativo y a reflexiones expuestas de modo original y científico, con derecho de divulgación.

Si la evaluación es inferior a **70/100**, para conseguir la Certificación de Competencias, las actividades formativas de aquella asignatura deben ser completadas con consiguiente mejora de la documentación y de la reflexión profesional.

La puntuación final al final de los dos años de Máster se obtiene de la suma de las evaluaciones de todas las asignaturas de estudio.

Pues, puesto que para un éxito positivo se debe tener una puntuación igual o superior a 70/100 y en el caso que el Máster sea articulado en 12 asignaturas de estudio, cada estudiante podrá conseguir una puntuación entre 840 y 1200.

Esta puntuación debe ser reportada a un total de 100 (por lo tanto, dividiendo por 12 la puntuación conseguida) de manera que el estudiante consiga la media de las votaciones conseguida en los exámenes de las disciplinas del Máster, que será comprendida entre 70 y 100.

E.2. LA EVALUACIÓN DE LA RELACIÓN FINAL DEL MÁSTER

La Evaluación de la relación final del Máster por parte de los Expertos del I.S.P.E.F. determinará:

- la consecución positiva o negativa de la *Certificación de las Competencias*,
- si aumentar la puntuación final del estudiante, hasta un máximo de 10 puntos (siendo la puntuación máxima igual a 100).

Si, con los puntos añadidos con la Relación Final, el estudiante supera la puntuación de 100, entonces adquiere las palabras "**suma cum laude**" y adquiere el derecho a la divulgación de la documentación producida.

Con base en la evaluación del I.S.P.E.F. solamente quien ha conseguido una puntuación final en el Máster **por lo menos de 90 sobre 100 podrá acceder al Doctorado**

Capítulo 4

PLAN DE ESTUDIOS Y ASIGNATURAS DEL MÁSTER**A. EL CRÉDITO FORMATIVO Y EL RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS**

El crédito formativo universitario (CFU) es la expresión cuantitativa del trabajo del estudiante, que corresponden a sus horas de estudio. Se asigna un crédito por cada veinticinco (25) horas de formación teórico-científico-técnico-práctica.

Pueden ser reconocidos algunos créditos CFU de cursos desarrollados en otras Universidades, que el estudiante posee en su plan de estudio del Máster. Se habrá la aprobación de los CFU solamente si se comprobará el éxito positivo del curso desarrollado, con documentación del trayecto formativo realizado y que sea relacionado con las temáticas desarrolladas. En ningún caso podrá ser reconocidos más que el 50% de los créditos asignados por cada asignatura de estudio.

B. LOS REQUISITOS DEL PLAN DE ESTUDIOS

Los candidatos tendrán que participar y conseguir competencias en () disciplinas de estudio fundamentales, y (....) asignaturas de estudio opcionales, para realizar al final un Examen Final de Calificación través de la presentación y la discusión de la Relación Final.

Las asignaturas (por un total de 120 CFU en dos años; 60 CFU anuales) están planeadas para que los estudiantes adquieran los instrumentos necesarios para intervenir de manera adecuada y significativa en todas las solicitudes puestas en el ámbito profesional que el Máster califica.

Las asignaturas consideradas en este plan de estudios son fundamentales para desarrollar en los estudiantes los conceptos, los conocimientos, las habilidades y las competencias a través de un análisis de los temas relevantes y significativos en el ámbito profesional que el Máster califica.

Los docentes del Máster, durante de la formación, tenderán promover procesos de gestión y participación concreta e innovadora por parte de los estudiantes, en la realización de las unidades didácticas de las disciplina de estudio y en el empleo de instrumentos profesionales de intervención en el contexto socio-económico en que Entes-Instituciones-Empresas (que hacen parte de la estancia) obran.

La modalidad de trabajo está caracterizara por una relación directa docente-estudiantes, que incluye lecciones en aula y seminarios, completados por aprendizaje y revisión E-learning. Del trayecto formativo realizado. Ambas las modalidades de relación, contemplan los ámbitos Teórico-Científicos y Técnico-Práctico.

Además se prevé la actividad formativa de estancia profesional sobre el sector de trabajo, por lo tanto con Entes-Instituciones-Empresas del contexto socio-económico donde la Universidad actúa.

El Plan de estudios debe ser realizado por un mínimo de 4 semestres y un máximo de 8 semestres, incusa la suspensión de los estudios.

La distribución de las asignaturas y de los créditos formativos en el Plan de estudios es el siguiente:

Semestre	Asignaturas de estudio (compuestas por dos cursos semestrales)	Créditos Semestrales
Primer	6 Cursos Fundamentales Obligatorios	30
Secundo	6 Cursos Fundamentales Obligatorios	30
Tercer	6 Cursos Fundamentales Obligatorios	30
Cuarto	6 Cursos Fundamentales Obligatorios	30
CFU Totales		120

C. LAS ASIGNATURAS DE STUDIO DEL MÁSTER

Las asignaturas fundamentales obligatorias y opcionales del Máster han de enumerarse utilizando los siguientes esquemas, para cada año académico:

AÑO 1

Asignaturas Fundamentales Obligatorias	n. Créditos
1. créditos
2.	... créditos

AÑO 1

Asignaturas Facultativas Opcionales	N. Créditos
1.	...créditos
2.	..credito

AÑO 2

Asignaturas Fundamentales Obligatorias	N. Créditos
1.	.créditos
2.	. créditos

AÑO 2

Asignaturas Facultativas Opcionales	N. Créditos
1.	créditos
2.	créditos

Los esquemas sobre expuestos deben ser completados con las horas por cada Área de formación, como principalmente definidos utilizando el siguiente tablero:

AÑO 1

Asignaturas Fundamentales Obligatorias	HORAS				CFU Crédito Format. Univer. Semest.	CFU Crédito Format. Univer. Anual
	Teórico y seminarios	Aprendizaje e-learning	Estancia de experiment. y actividad	Documentación		
Título: Semestre 1:	<i>n.</i>	<i>n.</i>	<i>n.</i>	<i>n.</i>	<i>n.</i> creditos	<i>n.</i> creditos
	+	+	+	+	+	=
Semestre 2:	<i>n.</i>	<i>n.</i>	<i>n.</i>	<i>n.</i>	<i>n.</i> creditos	<i>n.</i> horas
Título: Semestre 1:	<i>n.</i>	<i>n.</i>	<i>n.</i>	<i>n.</i>	<i>n.</i> creditos	<i>n.</i> creditos
	+	+	+	+	+	=
Semestre 2:	<i>n.</i>	<i>n.</i>	<i>n.</i>	<i>n.</i>	<i>n.</i> crediti	<i>n.</i> horas

Por ejemplo, en el Máster “Psicopedagogía para la Infancia y la Escuela Primaria” el tablero está completado en el siguiente modo:

Tablero de las
ASIGNATURAS FUNDAMENTALES OBLIGATORIAS DEL MÁSTER
“PSICOPEDAGOGISTA PARA LA INFANCIA Y LA ESCUELA PRIMARIA”

AÑO 1

Asignaturas Fundamentales Obligatorias	HORAS				CFU Crédito Format. Univer.	CFU Crédito Format. Univer.
	Teórico y seminarios	Aprende- zaje e-learning	Estancia de experiment. y actividad	Documenta- ción	Semest.	Anual
PEDAGOGÍA DEL CONTEXTO Y DE COMUNIDAD Semestre 1: Modelos Pedagógicos del siglo XXI Semestre 2: Roles y funciones del Pedagogo de la Comunidad	30 + 30	30 + 30	40 + 40	25 + 25	5 créditos + 5 créditos	10 créditos = 250 horas
METODOLOGÍAS EDUCATIVAS Semestre1: Observación-Escucha, Investigación-Acción, Documentac. científica Semestre2: Tecnologías educativas, E-learning, Problem Solving	30 + 30	30 + 30	40 + 40	25 + 25	5 créditos + 5 créditos	10 créditos = 250 horas
PSICOPEDAGOGÍA RELACIONAL Y COMUNICACIÓN Semestre 1: Modelos de Psicología Relacional y Ciencias de Comunicación Semestre 2: Desarrollo y Valoración de las competencias socio-relacionales alumnos	30 + 30	30 + 30	40 + 40	25 + 25	5 créditos + 5 créditos	10 créditos = 250 horas
PSICOLOGÍA DE LA EDUCACIÓN Semestre 1: Modelos Psicológicos del siglo XXI Semestre 2: Roles y funciones del Psicólogo de la educación	30 + 30	30 + 30	40 + 40	25 + 25	5 créditos + 5 créditos	10 créditos = 250 horas
PROYECTO EDUCATIVO Y EVALUACIÓN FORMATIVA Semestre 1: Planeamiento Educativo de instituto Semestre 2: Programación Didáctica y Valoración Formativa	30 + 30	30 + 30	40 + 40	25 + 25	5 créditos + 5 créditos	10 créditos = 250 horas
SOCIOLOGÍA DE LA EDUCACIÓN Semestre 1: Sociología de la infancia y las Familias Semestre 2: Sociología	30 + 30	30 + 30	40 + 40	25 + 25	5 créditos + 5 créditos	10 créditos = 250 horas

Tablero de las

**ASIGNATURAS FUNDAMENTALES OBLIGATORIAS DEL MÁSTER
"PSICOPEDAGOGISTA PARA LA INFANCIA Y LA ESCUELA PRIMARIA"**

AÑO 2

PSICOPEDAGOGÍA PARA LA INFANCIA Semestre 3: Roles y funciones del Psicopedagista de la Infancia Semestre 4: Técnicas e instrumentos del Psicopedagista de la Infancia	30 + 30	30 + 30	40 + 40	25 + 25	5 créditos + 5 créditos	10 créditos = 250 horas
PSICOPEDAGOGÍA PARA LA ESCUELA PRIMARIA Semestre 3: Roles y funciones del Psicopedagogo en la Escuela Primaria Semestre 4: Técnicas e instrumentos de Psicopedagogía en la Escuela Primaria	30 + 30	30 + 30	40 + 40	25 + 25	5 créditos + 5 créditos	10 créditos = 250 horas
PSICOPEDAGOGÍA DEL DESARROLLO Semestre 3: Modelos de Psicología Cognitiva Semestre 4: Desarrollo y Evaluación de las competencias intelectivas y creativas de los alumnos	30 + 30	30 + 30	40 + 40	25 + 25	5 créditos + 5 créditos	10 créditos = 250 horas
PSICOPEDAGOGÍA DE LA PERSONALIDAD Semestre 3: Modelos de Psicología de la Personalidad Semestre 4: Desarrollo y Evaluación de las competencias psico-emocionales de los alumnos	30 + 30	30 + 30	40 + 40	25 + 25	5 créditos + 5 créditos	10 créditos = 250 horas
DIDÁCTICA INDIVIDUALIZADA Semestre 3: Educación con minusvalía motor y sensorial Semestre 4: Psicopedagogía de la dislexia, digrafía y discalculia	30 + 30	30 + 30	40 + 40	25 + 25	5 créditos + 5 créditos	10 créditos = 250 horas
CALIDAD DEL SISTEMA Y DE LOS SERVICIOS FORMATIVO Semestre 3: Evaluación de los Servicios por la infancia y las Familias Semestre 4: Evaluación de las Instituciones Escolares.	30 + 30	30 + 30	40 + 40	25 + 25	5 créditos + 5 créditos	10 créditos = 250 horas

D. DESCRIPCIÓN DE LAS DISCIPLINAS DE ESTUDIO DEL MÁSTER

Las Disciplinas de estudio deben ser estructuradas de manera:

- modular por Unidades Didácticas
- personalizada con ahondamientos, investigaciones y experimentaciones con base en el trayecto formativo de cada estudiante.

Los resultados de alcanzar por cada Asignatura deben ser definidos por:

- Competencias Disciplinales
- Competencias Transversales
- Niveles de aprendizaje.

Para hacer clara la modalidad de descripción y comunicación de realizar, se pone un ejemplo de descripción de una Materia del Máster "Psicopedagogía para la Infancia y la Escuela Primaria."

**MÁSTER EN PSICOLOGÍA Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN:
PSICOPEDAGOGÍA PARA LA INFANCIA Y LA ESCUELA PRIMARIA**

Asignatura de estudio: **METODOLOGÍAS EDUCATIVAS**

Semestre 1: **Observación-Escucha, Investigación-Acción, Documentación científica**

Semestre 2: **Tecnologías-Educativas, E-learning, Problem Solving**

Identificación:

Tipología de asignatura	:	Fundamental - Obligatoria
Duración	:	1 año (2 cursos semestrales)
Créditos	:	10 (= 5 + 5) CFU
N. horas de formación:		Teóricas 60 (=30+30) oras
		E-learning 60 (=30+30) oras
		Experimentación-Intervención 80(=40+40) oras
		Documentación 50 (=25+25) oras

REQUISITOS DE BASE:

Participación, con éxito, en el curso de *Metodologías Didácticas* y/o de *Métodos y Técnicas en la enseñanza* desarrollados en la licenciatura trienal de la Facultad de Ciencias de la Formación.

Si el estudiante no posee este tipo de Atestación, debe demostrar haber estudiado por lo menos dos publicaciones (integradas en una especial "Bibliografía de base", anexa al programa del curso) a través de una relación escrita de enviar al docente dentro de un mes desde el principio de las lecciones.

OBJETIVOS DEL TRAYECTO FORMATIVO:

2 Cursos teórico-prácticos que se caracterizan por el conocimiento y la adquisición de competencias de métodos, técnicas y estrategias, que permitan realizar adecuadas

intervenciones formativas y psicopedagógicas, caracterizados por reglas y por características de las Ciencias Psicológicas y de la Educación.

Estas adquisiciones son la base metodológica fundamental para realizar trayectos formativos eficaces, significativos, por las que poder realizar comparaciones y colaboraciones científicas de experimentaciones e investigaciones en el ámbito educativo y escolar.

1. Distinguir los diferentes componentes y las diferentes características asociadas con los conocimientos y con el empleo de métodos, técnicas y estrategias de utilizar en el ámbito educativo y escolar.
2. Conocer los modelos teórico-científicos, las características y las reglas que están a la base de las Metodologías Educativas.
3. Aplicar (experimentar) las diferentes estrategias y técnicas metodológicas en el contexto de las intervenciones psicopedagógicas en ámbito educativo y escolar.
4. Investigar las causas que determinan las experiencias educativas y escolares en manera de establecer la tipología de metodologías, de estrategias y de técnicas de utilizar durante de las intervenciones psicopedagógicas.
5. Ser competente en realizar análisis y evaluaciones psicopedagógicas utilizando las Metodologías Educativas adquiridas.

El trayecto formativo para la adquisición de las *Metodologías Educativas* está caracterizado por el conocimiento y el empleo de competencias en respecto de los siguientes métodos, técnicas y estrategias de intervención:

- **Observación-Escucha** del comportamiento de los alumnos;
- **Investigación-Acción** en la estructuración del trayecto formativo;
- **Documentación Escolar** de las experiencias desarrolladas;
- **Documentación Informática** de modelos-conceptos-experiencias formativas;
- **Formación E-learning** de los aprendizajes y de los programas formativos;
- Aprendizajes a través de procesos de **Problem Solving**.

Síntesis en inglés:

SEMESTRE 1: **OBSERVACIÓN-ESCUCHA, INVESTIGACIÓN-ACCIÓN, DOCUMENTACIÓN CIENTÍFICA**

UNIDAD 0: Introducción: LAS METODOLOGÍAS EDUCATIVAS DE ADQUIRIR

- 0.1. Programa formativo.
- 0.2. Trayecto metodológico.

UNIDAD 1: OBSERVACIÓN/ESCUCHA DE LAS EXPERIENCIAS ESCOLARES

- 1.1. *Los tipos de observación/escucha*
- 1.2. *Adquisición de la mentalidad de observar/escuchar*
- 1.3. *Criterios metodológicos para observar/escuchar*
- 1.4. *Criterios para la transcripción de la observación/escucha*
- 1.5. *La observación/escucha: un instrumento de evaluación de los procesos educativos*

COMPETENCIAS DISCIPLINALES Y NIVELES DE APRENDIZAJE:

- Adquisición del **modelo para una correcta transcripción** de la Observación-Escucha como método científico de las Ciencias de la Educación.

- Adquisición del **esquema conceptual** y del **instrumento** por una correcta compilación de la observación-escucha.
- Realización de **Observaciones-Escuchas sistemáticas** en el ámbito educativo y escolar.
- **Análisis de las actividades didácticas y de la relación de enseñanza-aprendizaje** a través del correcto empleo del modelo y del instrumento adquirido.
- **Interpretación y evaluación de los resultados y de los procesos educativos** identificados por el uso de la observación-escucha sistemática.

Niveles de aprendizaje:

5. Interpretaciones y evaluaciones científicamente coherentes, eficaces y significativas de Observaciones-Escuchas sistemáticas.
4. Interpretación y evaluaciones científicamente adecuadas de Observaciones-Escuchas sistemáticas, pero sin correlaciones de coherencia, de eficacia y de significatividad con respecto de la actividad didáctica y de las relaciones de enseñanza/aprendizaje.
3. Realización científicamente correcta de Observaciones-Escuchas sistemáticas, pero inadecuadas desde el punto de vista de la interpretación y de la evaluación de los resultados y de los procesos identificados.
2. Realización completa de Observaciones-Escuchas sistemáticas, pero no descritas en detalle y en tiempo.
1. Realización incompleta de Observaciones-Escuchas sistemáticas.
0. Falta de realización de Observaciones-Escuchas sistemáticas

COMPETENCIAS TRANSVERSALES Y NIVELES DE APRENDIZAJE:

Adquisición de una *conciencia psíquica* capaz de *percibir la realidad y de interpretarla, construyendo trayectos educativos y psicopedagógicos de intervención*, a través de:

A. Adquisición de la habilidad en *participar eficazmente y significativamente* en el entorno educativo, a través de:

- 1) La adquisición de competencia psíquica de *empatía en las relaciones interpersonales*
- 2) La adquisición de competencia de *análisis y reflexión científica* de las actividades didácticas, descritas de manera correcta y detallada.

B. Adquisición de la habilidad en *distinguir los hechos de las opiniones*, logrando coger:

- 1) el comportamiento y la comunicación de los estudiantes y sus significados y funciones;
- 2) los métodos educativos y las capacidades de interpretación-evaluación del enseñante.

Niveles de aprendizaje:

5. Intervenciones educativas y psicopedagógicas coherentes, eficaces y significativas a través de Observaciones-escuchas sistemáticas, caracterizadas por participación empática y reflexiva del enseñante.
4. Intervenciones educativas y psicopedagógicas coherentes, eficaces y significativas a través de Observaciones-escuchas sistemáticas, sin una participación empática/reflexiva del enseñante.
3. Transcripción científicamente correcta de intervenciones educativas y psicopedagógicas a través de Observaciones-escuchas sistemáticas, pero inadecuada desde el punto de vista de la interpretación y de la evaluación de los resultados y de los procesos identificados.
2. Transcripción completa de intervenciones educativas y psicopedagógicas a través de Observaciones-escuchas sistemáticas, pero no descritas en detalle y en tiempo.
1. Transcripción incompleta de intervenciones educativas y psicopedagógicas a través de Observaciones-escuchas sistemáticas.
0. Falta de Intervenciones educativas y psicopedagógicas a través de Observaciones-escuchas sistemáticas.

UNIDAD 2: LA METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN-ACCIÓN

2.1. *El Método de la Investigación-Acción* Un método innovador de formación La co-participación del proceso didáctico

- 2.4. *El Proceso de Cambio del Proceso Escolar*
- 2.5. *Las Técnicas de la Investigación Experimental*

COMPETENCIAS DISCIPLINARES Y NIVELES DE APRENDIZAJE

COMPETENCIAS TRASVERSALES Y NIVELES DE APRENDIZAJE.

UNIDAD 3: LA DOCUMENTACIÓN ESCOLAR

- 3.1. *La Adquisición de la Cultura de la Documentación*
- 3.2. *El Modelo ISPEF sobre la documentación escolar*
- 3.3. *Las reglas de la documentación escolar*
- 3.4. *La documentación científica*
- 3.5. *La documentación interactiva*
- 3.6. *La calidad de la documentación*
- 3.7. *La Documentación de la Acción Didáctica*
- 3.8. *Planificación y documentación escolar*
- 3.9. *Las Metodologías de la Documentación Escolar*

COMPETENCIAS DISCIPLINARES Y NIVELES DE APRENDIZAJE

COMPETENCIAS TRASVERSALES Y NIVELES DE APRENDIZAJE.

SEMESTRE 2: **TECNOLOGÍAS EDUCATIVAS, E-LEARNING, PROBLEM SOLVING**

UNIDAD 0: Introducción: LAS METODOLOGÍAS EDUCATIVAS DE ADQUIRIR

- 0.1. Programa formativo.
- 0.2. Trayecto metodológico

UNIDAD 1: LAS TECNOLOGÍAS EDUCATIVAS

- 1.1. Instrumentos de comunicación de las informaciones en el Siglo XXI
- 1.2. Características y función de la Tecnologías Educativas.
- 1.3. La contribución de las tecnologías educativas en el proceso de documentación

UNIDAD 2: LA FORMACIÓN E-LEARNING

- 2.1. *La Evolución Histórica del E-Learning*
- 2.2. *La Formación E-Learning*
- 2.3. *El Modelo Didáctico de Formación E-Learning*
- 2.4. *La Interacción Socio-Informática en Red*
- 2.5. *Las Comunidades de Aprendizaje*
- 2.6. *Las Comunidades de Práctica*

UNIDAD 3: LOS PROCESOS DE PROBLEM SOLVING

3.1. *La Definición del Problem Solving y sus Fases*

3.2. *Solution Planning*

3.3. *Decision Making*

3.4. *Results and Processes Assessment*

▪ **METODOLOGÍA DEL TRAYECTO FORMATIVO**

- Lección, exposición de grupo y comparación en clase, aprendizaje colaborativo en clase.
- Elaboración de documentos y experiencias de comparación on line (aprendizaje E-learning).
- Participación en seminarios y en congresos de estudio (aprendizaje teórico).
- Trabajo práctico en el ámbito del trabajo y en aula (aprendizaje por Investigación-acción).
- Elaboración del plan de estudio, de los objetivos de alcanzar y de los resultados de conseguir (aprendizaje metodológico).
- Trabajos individuales y de grupo (aprendizaje por documentación y reflexión de los procesos).

▪ **MEDIOS DIDÁCTICOS**

- Textos y lecturas seleccionadas.
- Aula didáctica equipada por exposición con pizarra, vídeo y ordenador.
- Tecnología multimedia (proyector, TV, videograbador, DVD)
- Ordenador y software de comunicación en internet.

ÁMBITOS DE EVALUACIÓN

Los ámbitos y el porcentaje que determina la votación final es el siguiente:

- | | |
|--|-----|
| • Estudio de los modelos teóricos y monografías | 24% |
| • Investigaciones temáticas y aprendizaje E-learning | 24% |
| • Realización de experimentaciones e intervenciones | 32% |
| • Elaboración del documento final y del portfolio | 20% |

La valoración tiene que estar caracterizada por niveles de aprendizaje alcanzados en cada Unidad Didáctica y por la Comprensión conceptual alcanzada por los estudiantes a través de la elaboración del mapa conceptual y de un documento final.

BIBLIOGRAFÍA:

La Bibliografía debe adaptarse con la específica Cultura Universitaria y con la particular investigación científica de la nación dónde se realiza el Máster.

Por cada Unidad Didáctica debe ser precisada la bibliografía y los sitios internet para obtener más información y realizar investigaciones.

Con base en el ejemplo sobreexpuesto para conseguir una evaluación positiva en la adquisición de las competencias de la Asignatura “Metodologías Educativas” está indispensable conseguir:

- Por lo menos el nivel 3 con respecto de la Constancia de la Universidad
- Por lo menos el nivel 4 con respecto de la Certificación de Competencias del I.S.P.E.F.

Por lo que concierne la votación de asignar a cada curso universitario, el método adecuado es:

1) **asignar un "peso" por cada Unidad Didáctica**, por ejemplo en el curso "Observación-Escucha, Investigación-Acción, Documentación Científica", explicado en seguida, hay tres Unidades Didácticas, de que para la primera unidad se asigna el 25% del voto, para la segunda unidad el 35% del voto y para la tercera unidad el restante 40% del voto. Es evidente que modificando el "peso" también se cambia la importancia que aquella específica temática tiene en el curso, transformando de hecho las relaciones de importancia entre las Unidades.

2) **dividir la votación total por el número de unidades y por el peso a ellas asignado**, por ejemplo si la votación máxima total es 100 y siendo tres las Unidades Didácticas, habiendo asignado un peso para la primera del 25%, para la segunda del 35% y para la tercera del 40%, se habrá entonces que la primera Unidad Didáctica vale 25 puntos sobre 100, la segunda Unidad Didáctica vale 35 puntos sobre 100 y la tercera Unidad Didáctica vale 40 punto sobre 100.

3) **dividir el valor de cada una de las Unidades Didáctica por el número de niveles de aprendizaje**, con base en el ejemplo anterior, en que se ha asignado un peso del 25% para la primera unidad, del 35% para la segunda y del 40% para la tercera, considerando 5 niveles de aprendizaje por cada unidad, el valor de cada nivel de la primera Unidad Didáctica sería de 5 puntos ($25/5 = 5$) de la segunda Unidad Didáctica sería de 7 puntos ($35/5 = 7$) y de la tercera Unidad Didáctica sería 8 puntos ($40/5 = 8$).

4) **sumar las puntuaciones conseguidas por cada Unidad Didáctica**, por ejemplo si se ha alcanzado el 4 ^ nivel en la primera Unidad Didáctica, el 3 ^ nivel en la segunda Unidad Didáctica y el 5 ^ nivel en la tercera Unidad Didáctica, entonces se ha conseguido la valoración: $4 \times 5 = 20 + 3 \times 7 = 21 + 5 \times 8 = 40$ por un total de 81 ($= 20 + 21 + 40$).

Si se va a optar por una evaluación basada en dos escalas de niveles de aprendizaje, (competencias disciplinares y competencias transversales) en lugar de una sola escala juntada, la puntuación será determinada:

- por una media aritmética ($\frac{\text{competencias disciplinares} + \text{competencias transversales}}{2}$);

- por una media ponderada con base en el "peso" que se asigna para cada tipo de competencia: por ejemplo, asignando el 80% de la puntuación para las competencias disciplinares y el 20% para las competencias transversales (esta puntuación variará según de la tipología de asignatura tratada) y suponiendo de haber alcanzado:

por la primera Unidad Didáctica el nivel 4 en las competencias disciplinares y el nivel 3 en las competencias transversales ($4 \times 0,8(80\%) = 3,2$, $3 \times 0,2(20\%) = 0,6$, Total = (3,8));

por la segunda unidad didáctica el nivel 4 en las competencias disciplinares y el nivel 2 en las competencias transversales ($4 \times 0,8 = 3,2$; $2 \times 0,2 = 0,4$; Total = 3,6);

- por la tercera Unidad Didáctica el nivel 4 por lo que concierne las competencias disciplinares y el nivel 5 por lo que concierne las competencias transversales: ($4 \times 0,8 = 3,2$; $5 \times 0,2 = 1$; Total = 4,2);

Anexo

REGLAMENTO INTERIOR DEL MÁSTER

“.....”

TÍTULO I: EL MÁSTER

Art. 1 El **Máster**(indicar el sector de aplicación y la califica por ejemplo Máster en Psicología y Ciencias de la Educación: Psicopedagogía para la Infancia y la Escuela Primaria) se ofrece **por la Facultad de de la Universidad de.....**, en convención con el I.S.P.E. F. Instituto de Ciencias Psicológicas de la Educación y de la Formación de Roma (Italia) y con el E.C.E. European Center of Education de Roma (Italia).

Art. 2 El Máster lleva a la consecución del título de especialización universitaria de.....(indicar el Título por ejemplo, “Psicopedagogista para la Infancia y la Escuela Primaria”).

Art. 3 El objetivo general del Máster es formar especialistas a nivel universitario, desarrollando:

- conocimientos teóricos y metodológicos en el sector específico de
- competencias profesionales y técnicas en el ámbito específico de.....;
- habilidad científicas y estratégicas en el Área específica de.....

TÍTULO II: LOS ORGANISMOS RESPONSABLES DEL MÁSTER

Art. 4 La universidad que administra el Máster es responsable legal desde el punto de vista administrativo, académico y de gestión del Máster. Además, la universidad que administra el Máster está responsable de las actividades formativas "Modalidad presencial / Lecciones en Aula y Seminarios."

Art. 5 La Universidad que administra el Máster, junto con una red de Entes-Instituciones-Empresas que obran en el territorio está responsable de las actividades formativas:

- "Estancia de experimentación e intervención en ámbito profesional";
- "Documentación y Monitorización de las actividades y de los procesos formativos. Redacción de la relación final";

Art. 6 El E.C.E. - European Center of Education, con sede legal en Roma (Italia), en el Máster está responsable de las actividades formativas "Aprendizaje E-learning e investigación en internet."

Art. 7 El I.S.P.E.F. - Instituto de Ciencias Psicológicas de la Educación y de la Formación, con sede legal en Roma (Italia) está responsable de la Certificación de las competencias adquiridas por los estudiantes del Máster.

TÍTULO III: EL MANAGEMENT Y LOS DOCENTES DEL MÁSTER

Art. 8 El Director del Máster está nombrado por el Rector de la Universidad que administra el Máster.
El Director del Máster tiene la responsabilidad legal y de gestión del Máster.

Art. 9 La Comisión de Evaluación del Máster está nombrada por el Director del Máster.
La Comisión de Evaluación del Máster está compuesta por 5 miembros: el Director del Máster, 3 docentes del Máster y 1 Responsable del E.C.E.
La Comisión de Evaluación del Máster tiene la responsabilidad de la evaluación en la selección inicial de los candidatos y la evaluación de la relación final de los estudiantes del Máster.
La Comisión de Evaluación del Máster está presidida por el Director del Máster, garante del correcto desarrollo y funcionamiento de las actividades de la Comisión, en el respeto de este Reglamento y de las normas vigentes en la Universidad que administra el Máster.

Art. 10 Los docentes del Máster están nombrados por el Director del Máster.
Los docentes del Máster tienen que ser docentes:
- que trabajan ya en la misma Universidad que administra el Máster;
- de otras Universidades con las que la Universidad que administra el Máster ha suscrito una convención y concordato las modalidades de enseñanza.

Art. 11 Los docentes del Máster tendrán que poseer los títulos requeridos por la legislación vigente y de todos modos, por lo menos uno de los dos niveles académicos con experiencia universitaria documentada:
- Doctorado universitario y experiencia por lo menos por los últimos 5 años con una significativa actividad de investigación y publicación;
- Licenciatura Especializada, y experiencia al menos por los últimos 10 años de una significativa actividad de investigación y publicación, y de enseñanza Universitaria en el sector profesional del Máster.

TÍTULO IV: REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y DE INSERCIÓN EN EL MÁSTER

Art. 12 Para participar, los interesados deben presentar una solicitud al Director del Máster, en módulos específicos que proporciona la Secretaría Universitaria de los Máster o la secretaría de la Facultad que administra el Máster, en el período establecido para la correspondiente convocatoria.

Art. 13 Los solicitantes tienen que presentar documentos que demuestren la posesión de los siguientes requisitos mínimos:

- 1) Fotocopia del Bachillerado o Licenciatura en Pueden ser también tomadas en consideración el Bachillerado o la Licenciatura en o un título profesional en que el nivel y las competencias adquiridas sean equivalentes al menos por 60 créditos a las que están necesarias para conseguir el título en las Licenciaturas indicadas en el párrafo anterior. En este caso, el candidato tendrá que completar su trayecto formativo demostrando de también tener conocimientos y competencias en las asignaturas que el Comité de Evaluación de la Universidad creará necesarias.
- 2) Solicitud de inserción en el Máster, consentimiento para el tratamiento de datos personales (privacidad).
- 3) Currículo de vida y de la actividad profesional desarrollada, firmado por el solicitante.
- 4) Documentos académicos de formación y de experiencias profesionales conseguidas.
- 5) Relaciones académicas provistas por dos personas indicadas por el solicitante, de las que una, por lo menos, tendrá que ser un docente académico de la Universidad en que el solicitante se ha licenciado o ha conseguido el título.
- 6) Si el solicitante trabaja, patrocinio y/o autorización de la institución, del ente o de la Sociedad al que pertenece.
- 7) Certificado de nacimiento y de residencia, concedido como máximo seis meses antes de la fecha.
- 8) Ensayo breve escrito (máximo 20 rayas) que explica las razones por la participación al Máster y las finalidades personales y profesionales del solicitante.
- 9) Demostración de conocimiento de la lengua inglesa, según del nivel de estudios universitarios. La demostración tiene que realizarse durante del proceso de selección o, en casos excepcionales, antes del final del primer semestre.

Art. 14 La documentación estará examinada y evaluada por el Comité de Evaluación de la Universidad que administra el Máster, compuesto por

5 miembros: el Director del Máster, 3 docentes del Máster y 1 Responsables del E.C.E. - European Center of Education.

- Art. 15 Entregados los requisito (que se han pedido en el art. Precedente) el Director del Máster, junto con la Comisión de Evaluación del Máster, valorará los requisitos con base en criterios de evaluación que la Comisión ha establecido en el momento de la convocación. La Comisión de Evaluación, presidida por el Director del Máster, redactará un acta con la lista y la clasificación de los admitidos al Máster.
- Art. 16 Al término del proceso de selección de los solicitantes, el Director del Máster entregará, al Rectorado de la Universidad, la lista con la clasificación de los admitidos por su ratificación.
- Art. 17 Después de la ratificación del Rectorado, el Director del Máster fijará en el tablero de la Facultad y de los Máster:
- la lista de los admitidos a participar en el Máster,
 - las modalidades de participación, con fechas y documentos de presentar (pago del boletín, original o copia auténtica del certificado de Licenciatura,....);
 - la planificación de las actividades formativas y del reglamento para la participación al Máster.
- Art. 18 Podrán ser admitidos a participar en las actividades formativas del Máster:
- el número esperado de los alumnos del Máster
 - con la adición de un 20% mas de los admitidos, de los que se colocan inmediatamente después en la clasificación, que pueden participar como "auditor" y que podrán reemplazar a los estudiantes que renunciarán en los próximos tres meses.
- Art. 19 Para ser un estudiante regular del Máster, se solicita ser y haber participado a los cursos de formación y haber superado los exámenes de las asignaturas del Máster, de acuerdo con el reglamento vigente en el período fijado semestralmente.

TÍTULO V: EL PLAN DE ESTUDIOS DEL MÁSTER

- Art. 20 El Máster está estructurado en períodos semestrales. Las lecciones del Máster tienen cuenta de la disponibilidad de los estudiantes y por lo general se realizan en los días de la semana por la tarde y el sábado por la mañana.
- Art. 21 El Plan de Estudios debe ser realizado con una duración mínima de 4 semestres y máxima de 8 semestres, incluida la suspensión de los

estudios. El Plan de Estudios prevé la consecución de 120 créditos de formación universitaria. La distribución de las asignaturas y de los créditos formativos en el Plan de Estudios es el siguiente:

Semestre	Asignaturas de estudio (compuestas por dos cursos semestrales)	Creditos Semestrales
Primer	N. Cursos Fundamentales Obligatorios N. Cursos Opcionales Facultativos	30
Secundo	N. Cursos Fundamentales Obligatorios N. Cursos Opcionales Facultativos	30
Tercer	N. Cursos Fundamentales Obligatorios N. Cursos Opcionales Facultativos	30
Cuarto	N. Cursos Fundamentales Obligatorios N. Cursos Opcionales Facultativos	30
CFU Totales		120

Art. 22 Las asignaturas fundamentales obligatorias y su distribución de horarios y créditos formativos son:

AÑO 1

Asignaturas Fundamentales Obligatorias y Opcionales Facultativas	HORAS				CFU Crédito Format. Univer.	CFU Crédito Format. Univer.
	Teórico y seminarios	Aprendizaje e-learning	Estancia de experiment. y actividad	Documentación	Semest.	Annual
Título: Semestre 1:	<i>n.</i>	<i>n.</i>	<i>n.</i>	<i>n.</i>	<i>n.</i> créditos	<i>n.</i> créditos
	+	+	+	+	+	=
Semestre 2:	<i>n.</i>	<i>n.</i>	<i>n.</i>	<i>n.</i>	<i>n.</i> créditos	<i>n.</i> horas
Título: Semestre 1:	<i>n.</i>	<i>n.</i>	<i>n.</i>	<i>n.</i>	<i>n.</i> créditos	<i>n.</i> créditos
	+	+	+	+	+	=
Semestre 2:	<i>n.</i>	<i>n.</i>	<i>n.</i>	<i>n.</i>	<i>n.</i> créditos	<i>n.</i> horas

AÑO 2

Asignaturas Fundamentales Obligatorias y Opcionales Facultativas	HORAS				CFU Crédito Format. Univer.	CFU Crédito Format. Univer.
	Teórico y seminario	Aprendizaje e-learning	Estancia de experiment. y actividad	Documentación	Semest.	Annual

	s					
Título:					n.	n.
Semestre 1:	<i>n.</i>	<i>n.</i>	<i>n.</i>	<i>n.</i>	créditos	créditos
	+	+	+	+	+	=
Semestre 2:	<i>n.</i>	<i>n.</i>	<i>n.</i>	<i>n.</i>	n.	n.
					créditos	horas
Título:					n.	n.
Semestre 1:	<i>n.</i>	<i>n.</i>	<i>n.</i>	<i>n.</i>	créditos	créditos
	+	+	+	+	+	=
Semestre 2:	<i>n.</i>	<i>n.</i>	<i>n.</i>	<i>n.</i>	n.	n.
					créditos	horas

Art. 23 El crédito es la expresión cuantitativa del trabajo del estudiante. Se asigna un crédito por cada 25 horas teórico-científico-técnico-prácticas con sus correspondientes horas de estudio.

Art. 24 Los candidatos al Máster tienen que demostrar el conocimiento, a nivel instrumental, de una lengua extranjera. Se entenderá por conocimiento instrumental de una lengua, la capacidad del candidato al Máster de comprender la literatura en ámbito profesional del Máster y/o escribir y comunicar oralmente en lengua inglesa.

TÍTULO VI: **INSCRIPCIÓN Y RENUNCIA A LAS LECCIONES**

Art. 25 Los estudiantes tendrán que apuntarse semestralmente a las lecciones y/o a las actividades previstas para realizar los trayectos formativos del Máster, en el período y en las modalidades establecidas.

Art. 26 Los estudiantes tienen que apuntarse al menos, por 20 créditos por cada semestre, cantidad mínima para la continuación de los estudios, hecha excepción por los que completen su plan de estudios con un número inferior de créditos.

Art. 27 El Director del Máster puede autorizar la modificación de la inscripción a la disciplina de estudio dentro de los primeros 20 días del principio de las lecciones y lo comunicará oportunamente a la Comisión de Evaluación del Máster.

Art. 28 El abandono de la asignatura es una situación excepcional que será valorada anteriormente y solucionada por el Director del Máster, que comunicará esta situación a la Comisión de Evaluación.
El abandono no puede reducir el número mínimos de créditos semestral establecido por el Máster.
Ninguna asignatura puede ser abandonada más de una vez.

TÍTULO VII: LA EVALUACIÓN Y LAS PUNTUACIONES DE LAS ASIGNATURAS

- Art. 29 La evaluación del estudiante en una disciplina dependerá del tipo y del nivel de competencias de adquirir, decidido por el docente de la asignatura con la aprobación del Director del Máster, que deberán ser pertinentes y correspondientes con los criterios estimativos del siguiente artículo, en respecto de la legislación nacional vigente.
- Art. 30 La universidad que administra el Máster valorará el resultado positivo conseguido en las asignaturas de estudio y la puntuación final del Título profesional del Máster con base en su sistema de evaluación y al reconocimiento del título vigente en la legislación nacional.

TÍTULO VIII: LA SUSPENSIÓN DE LOS ESTUDIOS Y LA READMISIÓN

- Art. 31 Los estudiantes podrán suspender los estudios antes del principio del período de Valoración final del Máster. La suspensión de los estudios implica la anulación de la inscripción en las asignaturas del semestre y en la consiguiente pérdida de la condición de estudiante del Máster.
- Art. 32 La suspensión de los estudios debe ser solicitada por escrito, por el estudiante al Director del Máster. La suspensión tiene que ser comunicada por la Comisión de Evaluación, y la solicitud tiene que ser enviada al despacho universitario de secretaría de la Facultad o el Máster por su ratificación.
- Art. 33 Quien ha suspendido los estudios puede solicitar la readmisión en el Máster, siempre que todavía se haya el Máster.
Las solicitudes con la documentación necesaria se dan al Director del Máster que, con su relación, las envía al despacho universitario de secretaría de la Facultad o del Máster para la readmisión.
- Art. 34 Los estudiantes serán reinsertados en el Máster vigente en el semestre por el que la solicitud ha sido aceptada. Si los programas de las asignaturas están diferentes de aquellos vigentes con respecto de los que había antes de la suspensión, la Comisión de Evaluación del Máster determinará la validez de las disciplinas estudiadas para su validación con el Plan de estudios vigentes. Igualmente, se podrá solicitarles a los estudiantes de ser reexaminados para convalidar a una o más disciplinas, si la Comisión de Evaluación piensa sea necesario.

TÍTULO IX: LA VALIDACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y LA VALIDACIÓN Y RECONOCIMIENTO DE LAS ASIGNATURAS

- Art. 35 El Título de Máster podrá ser conseguido en un período mínimo de 4 semestres y un período máximo de 8.
Acabado este tiempo, se puede aspirar sólo al nivel académico vadeando totalmente o parcialmente los estudios, en la forma y con los requisitos que la Comisión de Evaluación del Máster tenga por estos objetivos.
- Art. 36 Los estudiantes que se hayan hecho el examen en las mismas disciplinas en otros Planes de estudio en esta Universidad, o en otra Universidad nacional o extranjera, pueden solicitar la validación de estas asignaturas en el Plan de estudios del Máster.
- Art. 37 Se pueden convalidar asignaturas fundamentales obligatorias y facultativas solamente por un máximo del 50% de los créditos de cada tipología de asignatura. Para su validación, se tienen que acompañar los programas y las valoraciones debidamente certificadas por la autoridad Académica competente.
- Art. 38 La relación de validación de la asignatura tendrá que ser emitida por el docente que imparte la asignatura del Máster, equivalente a la de convalidar. Solamente en esta manera la Comisión de Evaluación del Máster puede aprobar la validación.
El documento de validación debe ser enviado al despacho universitario de secretaría de la Facultad o el Máster para su ratificación.
- Art. 39 No se puede solicitar la validación de una dada asignatura si ésta ha sido examinada positivamente antes de 3 años, o impartida por un profesor sin título académico adecuado al Máster o aprobada con una valoración inferior a 70/100.
- Art. 40 En situaciones especiales, definidas por la Comisión de Evaluación del Máster, se podrá autorizar al Director del Máster en disponer la formación de una Comisión específica para efectuar la evaluación de revalidación de la asignatura, con examen de conocimientos y competencias relevantes con respecto de los trayectos formativos del Máster. Este tipo de Comisión tendrá que estar compuesta por al menos tres docentes del Máster.

TÍTULO X: LA EVALUACIÓN FINAL DEL MÁSTER

- Art. 41 La Evaluación final del Máster tiene como objetivo aquel de comprobar que cada estudiante:

- posee conocimientos, habilidades y competencias de alta formación en el sector profesional específico del Máster,
- ha concretado algunos de los aspectos de su formación a través de la elaboración y de la reflexión sobre los trayectos profesionales realizados durante del Máster, conectados por un original Plan de Trabajo que se desarrolla a partir de la vivencia y de las motivaciones personales del estudiante.

Art. 46 La Evaluación final del Máster está determinada por el análisis de la documentación producida en la Relación final del estudiante y en la discusión del Plan de Trabajo presentado en la misma Relación con la Comisión de Evaluación del Máster.

Art. 47 La evaluación de la Relación final está connotada por la documentación científica del trayecto formativo realizado por el estudiantes, que constituye el elemento principal para evaluar las competencias y las habilidades adquiridas por el estudiante.

La relación final está compuesta por:

1. La introducción en la que se aclaran los conocimientos, los resultados, la motivación, las expectativas y el empeño desarrollado por el estudiante en relación a la Formación en Ámbito Teórico-Científico y Técnico-Práctico.
2. Una síntesis de los 12 Módulos disciplinares con:
 - * mapas conceptuales personalizados del trayecto formativo,
 - * desarrollo de los contenidos con respecto del tema de la relación,
 - * propuesta lógica y posiblemente innovadora sobre el trayecto formativo,
 - * bibliografía esencial de los modelos teóricos.
3. Una parte sobre la Formación de Experimentación y Actividades en Ámbito Profesional con la documentación y la revisión del trayecto.
El material producido tiene que evidenciar:
 - * una documentación completa y coherente;
 - * los modelos teóricos de referencia y una bibliografía lógica;
 - * la claridad, la comprensibilidad y la estructuración del trayecto formativo;
 - * la coherencia del trabajo, la científicidad metodológica, la innovación de las propuestas,
 - * la eficacia de los resultados y las intervenciones, la significatividad de los análisis y de las reflexiones del estudiante.
4. Las conclusiones sobre los procesos y las competencias adquiridas durante del Máster.

Art. 44 Cada estudiante tiene a un Docente Tutor que sigue el desarrollo de la Relación final. El Docente Tutor es elegido por el estudiante, previa aceptación escrita.

El Docente Tutor comunica, por escrito, el título de la Relación final del estudiante a la Comisión de Evaluación del Máster.
La Comisión de Evaluación decide dar al Docente Tutor el apoyo de un Co-docente Tutor, con función de análisis crítico en la elaboración y en la compilación de la Relación final del estudiante.

- Art. 45 El examen de la Relación final podrá ocurrir después al menos seis meses de la decisión de la Comisión de Evaluación.
La solicitud de ejecutar el examen de la Relación final podrá ser hecha por el estudiante solamente después de que haya conseguido al menos 80 créditos formativos.
- Art. 46 La Evaluación final del Máster está realizada por la Comisión de Evaluación (ver art. 9 del este reglamento) presidida por el Director del Máster, a cuyo se adjuntan, en su momento, el Docente Tutor y el Co-docente Tutor de la Relación final de cada estudiante. El Director del Máster, como presidente de la Comisión, no tendrá derecho de voto en los procedimientos de evaluación. En el caso en que el Director del Máster tenga que desarrollar el rol de Docente Tutor o Co-docente Tutor, la Comisión de Evaluación designará a un miembro porque presida la Comisión.
- Art. 47 La Comisión de Evaluación tiene que elaborar y redactar el acta de los Exámenes para la Evaluación final de los estudiantes, con las puntuaciones asignadas para la consecución del título de cada estudiante.
El Director del Máster tendrá que enviar el acta al despacho universitario de secretaría de la Facultad o del Máster.
El primer día después del examen, para la formalización de los resultados, que tendrá que ocurrir dentro de quince (15) días.
- Art. 48 Si el candidato, por eventos imprevistos y documentados no pudiera estar presente a la discusión de la Relación final, la Comisión de Evaluación fijará un otra fecha de examen, en un período no superior a seis (6) meses.
- Art. 49 Valorando la Relación final, la Comisión de Evaluación del Máster, tendrá que decidir:
- sobre la consecución positiva o negativa de la **Constancia de Título profesional** del Máster
- si aumentar la puntuación final del estudiante, con base en la calidad de la Relación final entregada por el estudiante.

TÍTULO XI: LA VALORACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS

- Art. 50 La Relación final del Máster también será evaluada de Expertos del I.S.P.E.F. que verificarán la adquisición de las competencias profesionales del estudiante a través del **SISTEMA DE CERTIFICACIÓN ISPEF**. En esta manera, al final del Máster, el estudiante podrá adquirir un doble título:
- el **Título profesional de la Universidad**: válido legalmente como título con respecto de la legislación vigente a nivel nacional e internacional;
 - la **Certificación de competencias del I.S.P.E.F.**: válida como atestación internacional sobre la calidad de las competencias adquirida por cada estudiante.
- Art. 51 L' I.S.P.E.F. certificará las competencias adquiridas por cada estudiante en las asignaturas de estudio y en la relación final con un sistema de evaluación basado en 100, como expuesto en los Art. siguientes.
- En caso de que la Universidad utilice un sistema de evaluación cuya puntuación máxima no es 100, para confrontar las puntuaciones entre la Universidad y el I.S.P.E.F. está necesario hacer corresponder las valoraciones de la Universidad dividiéndolas por 100 y multiplicándolas por la puntuación máxima adoptada.
- Art. 52 La evaluación del I.S.P.E.F. de los conocimientos, de las habilidades y de las competencias adquiridas en cada curso semestral será realizada con base en la documentación presentada en la Relación Final del Máster, asignando una puntuación de 0 a 100 con los siguientes criterios estimativos:
- **0** corresponde a no haber entregado la documentación;
 - de **1** a **39** corresponde a documentación **GRAVEMENTE INSUFICIENTE** en el trayecto formativo y faltante en la reflexión profesional;
 - de **40** a **49** corresponde a documentación **INSUFICIENTE** en el trayecto formativo y/o en la reflexión profesional;
 - de **50** a **59** corresponde a documentación **LEVEMENTE INSUFICIENTE** en el trayecto formativo, con reflexión profesional incompleta, escasa o faltante en algunas partes;
 - de **60** a **69** corresponde a documentación **SUFICIENTE**, con trayecto formativo adecuado a las solicitudes, pero realizado con reflexiones poco eficaces y significativas de los resultados conseguidos y de los procesos desarrollados;
 - de **70** a **79** corresponde a documentación **BUENA**, con trayecto formativo completo y con reflexiones caracterizadas por consideraciones personales coherentes y bien estructuradas;
 - de **80** a **89** corresponden a documentación **ÓPTIMA** del trayecto formativo y las reflexiones explicadas de manera eficaz y significativa, útil también para el contexto formativo en que obra;

- de **90 a 100** corresponde a documentación EXCELENTE del trayecto formativo y a reflexiones explicadas de modo original y científico, con derecho de divulgación.

Art. 53 Si la evaluación es inferior a **70/100**, para poder obtener la Certificación de las Competencias, las actividades formativas de aquella asignatura semestral deben ser completadas con consiguiente mejora de la documentación y de la reflexión profesional.

Art. 54 El estudiante que consigue en una asignatura una evaluación inferior a **70/100** podrá solicitar al I.S.P.E.F. una nueva oportunidad. Esta solicitud tendrá que ser aprobada por el Director del Máster y ratificada por el I.S.P.E.F.. En caso que no alcance la valoración mínima también en la segunda vez, no podrá conseguir la Constancia de Certificación de competencias.

Art. 55 La puntuación final, al final de los dos años de Máster, se consigue sumando la evaluación de las disciplinas de estudio. Tal puntuación debe ser reportada a un total de 100 de manera que el estudiante consiga una media de las votaciones conseguida en los exámenes de las asignaturas del Máster, entre 70 y 100.

Art. 56 La Evaluación de la relación final del Máster por parte de los **Expertos del I.S.P.E.F.**, determinará:
- la consecución de la Certificación de las Competencias;
- si aumentar la puntuación final, por un máximo de 10 puntos.
Si, con los puntos añadidos con la Relación final, el estudiante supera la puntuación de 100, entonces adquiere la definición "**suma cum laude**" y adquiere el derecho de divulgación del material producido.

Art. 57 Con base en la evaluación del I.S.P.E.F., solamente quien ha conseguido una puntuación final en el Máster por lo menos de 90 sobre 100 puede acceder al Doctorado.

TÍTULO XII: **EL TÍTULO Y LA CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS DEL MÁSTER**

Art. 58 Conseguidos todos los requisitos solicitados por el Máster, el Director del Máster le solicitará al Rector, través del despacho de Secretaría universitaria, que asigne al candidato las Constancias de:

- **Título profesional,**

- **Certificación de las competencias**

Para conseguir las, el estudiante graduado tendrá que llevar personalmente en el Despacho de Secretaría de la Universidad, la documentación necesaria para la elaboración del decreto de título y

certificación, que deberá ser concedida en un período no superior a 60 días a partir de la fecha de la solicitud del estudiante.

Art. 59 Sucesivamente, después de haber recibido directamente la comunicación del Despacho de Secretaría de la Universidad responsable de conceder los títulos y las Constancias de la Universidad y/o del Máster, podrá retirar el título y la certificación en el mismo Despacho.

TÍTULO XII: PROBLEMÁTICAS EN EL MÁSTER

Art. 60 Cualquiera situación no considerada en las disposiciones anteriores o cualquiera controversia que se crea durante del desarrollo del Máster, será solucionada por el Director del Máster con la eventual implicación en la decisión por parte de la Comisión de Evaluación del Máster.

Anexos:
CURRÍCULOS DE LOS DOCENTES DEL MÁSTER

ÍNDICE

ISPEF MODEL OF UNIVERSITY MÁSTER

Introducción

La Propuesta innovadora de Máster Universitario Internacional

- A. La ideazione e la sperimentazione del Modello ISPEF di Máster universitario pag. 3
- B. Le finalità del Modello ISPEF di Máster universitario pag. 5
- C. Le caratteristiche del Modello ISPEF di Máster universitario pag. 7

Capítulo 1

El Programa de Máster Universitario del Modelo ISPEF

- A. Los objetivos de Máster Universitario del Modelo ISPEF pag. 10
- B. El trayecto formativo del Máster Universitario del Modelo ISPEF pag. 13
- C. Administración del Máster pag. 15

Capítulo 2

Título en ámbito profesional del Máster

- A. Título del Máster pag. 16
- B. Ámbitos profesionales y laborales del Título pag. 16
- C. Perfil del Título Profesional pag. 17
- D. Competencias adquiridas durante del Máster pag. 17
- E. Requisitos de admisión al Máster pag. 19

Capítulo 3

Estructura del Máster

- A. El Programa de Estudios del Máster pag. 21
- B. La organización de los estudios del Máster pag. 22
- C. Las modalidades de formación del Máster pag. 23
 - 1. Modalidad presencial: Lecciones en Aula/Seminarios
 - 2. Aprendizaje E-learning y búsqueda en internet
 - 3. Estancia de experimentación y de intervención en ámbito profesional
 - 4. Documentación y revisión de los trayectos formativos y redacción de la relación final
- D. Las Áreas de formación del Máster pag. 25
- E. La Evaluación de la Universidad y la Certificación del I.S.P.E.F. pag. 29
 - E.1. La Evaluación ISPEF de las asignaturas de estudio
 - E.2. La Evaluación ISPEF de la Relación final del Máster

Capítulo 4

Plan de estudios y asignaturas del Máster

- A. El crédito formativo y el reconocimiento de créditos pag. 32
- B. Los requisitos del Plan de Estudio del Máster pag. 32

C. Las Asignaturas de estudio del Máster Tableros de las Asignaturas Fundamentales y de las Asignaturas Opcionales del Máster	pag. 33
D. Descripción de las disciplinas de estudio del Máster Un ejemplo: la Asignatura “Metodologías Educativas”	pag. 37
E. El Cuerpo Académico del Máster	pag. 43

Anexo

Reglamento interno del Programa de Máster

Título I: El Máster	pag. 44
Título II: Los Organismos responsables del Máster	pag. 44
Título III: El Management y los Docentes del Máster	pag. 45
Título IV: Requisitos de Participación e Inserción en el Máster	pag. 45
Título V: El Plan de estudio del Máster	pag. 47
Título VI: Inscripción y abandono de las lecciones	pag. 48
Título VII: La Evaluación y las puntuaciones de las Asignaturas	pág. 49
Título VIII: La Suspensión de los estudios y la readmisión	pág. 49
Título IX: La Validación de los Estudios y la validación y reconocimiento de las Asignaturas	pág. 50
Título X: La Evaluación final del Máster	pág. 51
Título X: La Evaluación de la Certificación de competencias	pág. 52
Título XI: El Título y la Certificación de competencias del Máster	pág. 54
Título XII: Problemáticas en el Máster	pág. 54
Anexos: Currículos Profesionales de los Docentes del Máster	pág. 56

ISBN 978-88-6624-057-0